

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL-PIGA 2020-2024

Bogotá D.C., diciembre de 2020

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01

Versión: 04

**Fecha de Emisión:** 23 de noviembre de 2020

Página 1 de 63

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

INT	TRODUCCION	3
1.	DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL	4
1.1	Funciones de la Secretaría distrital de la Mujer	4
1.2	Sede principal y Sedes	6
1.3	Cantidad de Personal de la SDMujer	7
1.4	Parque Automotor	7
1.5	Estructura organizacional de la Secretaría Distrital de la Mujer	8
1.6	Mapa de Procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer	_ 9
1.7	Desarrollo de la Misionalidad	_ 10
1.7.	1. Control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental de los operadores _	_ 10
2.	POLÍTICA	_ 10
2.1	Política Ambiental	
3.	PLANIFICACIÓN	_ 12
3.1	Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales	_ 12
✓ P	rocedimiento para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientale	s 14
3.2	Condiciones Ambientales del Entorno	_ 14
4.2	Mapa de Riesgos	_ 47
	Análisis de la Gestión Ambiental	
4.3.	1 Avance en el programa de "Uso eficiente del agua"	_ 48
4.3.		
4.3.	3 Avance en el programa de Generación de Residuos Sólidos	_ 49
4.3.	4 Avance en el programa de Consumo Sostenible	_ 50
4.3.	5 Avance en el programa de Implementación de Prácticas Sostenibles	_ 51
4.4	Normativa Ambiental Específica	_ 51
5.	OBJETIVO AMBIENTAL	_ 53
5.1	General	_ 53
6.	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	_ 53
7.	PLAN DE ACCION ANUAL	
8.	COMPATIBILIDAD CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL-PGA	_ 58
9.	FORMULACIÓN DEL PIGA	_ 59

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión:
23 de noviembre de 2020

Página 2 de 63

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

9.2	Requisitos para la concertación del PIGA 242-2016-2020	59
9.3	Comité de Gestión Ambiental	60
9.4	Gestora (or) Ambiental	60
9.5	Seguimiento y Evaluación del PIGA 242	60
10.	INFORMES	60

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

Página 3 de 63

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

### INTRODUCCION

La gestión ambiental es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas ocasionados a los recursos naturales por actividades, procesos o comportamientos humanos, económicos, sociales, culturales y políticos que perturban el entorno en el que nos desenvolvemos y ocasionan impactos negativos que afectan el ambiente. Tiene como propósito lograr un desarrollo sostenible entendido éste, como aquel que le permite a la humanidad hacer uso ecoeficiente de ellos, garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio.

Las entidades distritales tienen el compromiso de concretar y direccionar sus políticas ambientales, mediante los Planes Institucionales de Gestión Ambiental (PIGA), establecidos en el PACA mencionadas en el Decreto 456 de 2008 Parágrafo 2 art.10, con el objeto de aportar al cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia y de armonía socioambiental.

En este marco, la Secretaría Distrital de la Mujer, como organismo del Sector Central y administrativo, concierta con la Secretaría Distrital de Ambiente el Plan Institucional de Gestión Ambiental, adoptando los lineamientos de la Resolución 242 de 2015, en el cual se definen estrategias y actividades en la promoción de buenas prácticas ambientales.

Es de anotar que el Plan Institucional de Gestión Ambiental, se articula de forma directa con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Secretaria Distrital de la Mujer en el cual se establecen los lineamientos y directrices para garantizar y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de sus servicios, con apuestas para prevenir la contaminación, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales.

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 4 de 63

### 1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

La Administración Distrital le apuesta a los derechos de las mujeres y a la construcción de una ciudad que avance en garantizar la igualdad y la erradicación de cualquier tipo de discriminación y violencias basadas en género. Este compromiso de ciudad se materializa en el Acuerdo 490 del 28 de junio de 2012 del Concejo de Bogotá, "por el cual se crean el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones", y con el Decreto 428 de 2013 "por medio del cual se establece la estructura organizacional y funciones de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones", organiza su estructura interna y las funciones por dependencias.

La Secretaría Distrital de la Mujer, pertenece al sector administrativo mujeres, es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera. Tiene por objeto liderar, articular ejecutar etapas dirigir, coordinar. las de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación intra e intersectorial, territorial y poblacional de estas políticas públicas, así como de los planes, programas y proyectos que le corresponda para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres.

El servicio informativo es personalizado en los puntos de contacto de la Entidad, resolviendo las necesidades o inquietudes que manifiesten los usuarios sobre trámites y servicios de competencia de la Entidad.

### 1.1 Funciones de la Secretaría distrital de la Mujer

La SDMujer, tiene las siguientes funciones básicas de acuerdo al Decreto 001 de enero 03 de 2013, por medio del cual establece la Estructura Organizacional y funciones de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones; y el Decreto 428 de septiembre 27 de 2013 por el cual, se hace necesario adecuar la estructura interna de la Entidad de una mejor manera a las disposiciones del Acuerdo Distrital 490 de 2012, e igualmente, lograr que la Secretaría Distrital de la Mujer se consolide como cabeza del sector.

a. Actuar como ente rector del Sector Mujeres en el Distrito Capital, y en especial, liderar y orientar bajo las directrices del Alcaldesa o Alcalde Mayor y de los Consejos Superiores de la Administración Distrital, las etapas de diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas generales, estrategias, planes, programas y proyectos del Sector Administrativo Mujeres.

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

# DE-PL-01 Versión: 04 Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 5 de 63

- b. Promover la eliminación de cualquier forma de discriminación de sexo-racismo y violencias contra las mujeres en sus diversidades étnicas raciales y culturales. Para tal fin propenderá por la participación de las organizaciones e instancias de la sociedad civil.
- c. Asesorar a los sectores de la Administración Distrital en la incorporación del enfoque de derechos, garantías e igualdad de oportunidades para las mujeres, en las políticas, planes, programas y proyectos respectivos.
- d. Participar en las etapas de diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital y de los planes de desarrollo locales, con el fin de verificar que en los mismos se incluya el enfoque de derechos de las mujeres.
- e. Brindar asesoría, asistencia técnica y coordinar la transversalización y territorialización de las políticas públicas para las mujeres garantizando su cobertura en todas las localidades.
- f. Diseñar, coordinar, implementar, ejecutar y hacer seguimiento a las políticas de promoción de los derechos de las mujeres, prevención de los diversos tipos de violencia contra ellas, atención de sus demandas y necesidades, incorporación de la perspectiva de género en planes, programas y proyectos y su articulación en el nivel local y distrital, así como procesos de sensibilización, formación y capacitación para las mujeres.
- g. Implementar un sistema de indicadores que permita evaluar los impactos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género del Distrito Capital.
- h. Gestionar, en coordinación con las instancias distritales competentes, la cooperación técnica y económica que permita avanzar en la construcción de una ciudad democrática e incluyente para todas y todos y la implementación de políticas públicas integrales para el ejercicio real y efectivo de sus derechos y garantías constitucionales y legales de las mujeres.
- i. Diseñar e impulsar estrategias para la transformación de la cultura institucional y ciudadana a través de la utilización de lenguaje incluyente y de formas comunicativas basadas en el enfoque de derechos de las mujeres y la equidad de género.
- j. Promover y facilitar la participación de las ciudadanas en la toma de decisiones y el fortalecimiento del control social de la gestión pública, en los asuntos de su competencia, ante las diferentes instancias de concertación de políticas, planes y programas.
- k. Ejercer la veeduría en el Distrito Capital sobre la aplicación real y efectiva de las leyes, decretos y acuerdos establecidos para la mujer, y sobre la eficiente, oportuna y constante prestación de los servicios dispuestos por la Administración Distrital para la mujer.

## ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

Página 6 de 63

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

- 1. Apoyar las diferentes formas de asociación de las mujeres en el Distrito Capital.
- m. Impulsar acciones tendientes a la eliminación de toda forma de violencia y discriminación contra la mujer.
- n. Coordinar y dirigir la atención y asesoría oportuna a las mujeres que sean objeto de cualquier tipo de discriminación y/o violencia en orden a restablecer los derechos vulnerados.

### 1.2 Sede principal y Sedes

En la siguiente tabla se describen algunos aspectos generales de las sedes de la Secretaría Distrital de la Mujer.

El tipo de operación de cada una de las sedes Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM), Casa de Todas, son de tipo administrativo, y en cada una de ellas se prestan los siguientes servicios:

- ✓ Orientación y Acompañamiento Psicosocial
- ✓ Atención Psico jurídica y Orientación Jurídica a las Ciudadanas
- ✓ Encuentros de Conversación Psicosocial
- ✓ Fortalecimiento a Procesos Organizativos de Mujeres
- ✓ Asesorías en Trabajo Social Emprendimiento y Empleabilidad para mujeres en ejercicio de prostitución o en riesgo de estarlo.

El tipo de operación de la sede del archivo de la SDMujer es de bodegaje.

Tabla 1 Aspectos Sede principal, CIOM y Casa de Todas

Ítem	Loca- lidad	Nombre de la sede	Dirección Barrio Correo electrónico		Correo electrónico	UPZ INM	Z / IUEBLE
1	1	CIOM Usaquén	Cra 7F N° 155-71	Barrancas	ciousaquen@sdmujer.gov.co	11	Arrendado
2	2	CIOM Chapinero	Cra 10 N° 54A-72	Chapinero	ciochapinero@sdmujer.gov.co	99	Arrendado
3	3	CIOM Santa Fe	Calle 18 N° 3-06 Of 201	Veracruz	ciosantafe@sdmujer.gov.co	93	Arrendado
4	5	CIOM Usme	Cra 10A N° 90A-21 Sur	Chuniza	ciousme@sdmujer.gov.co	58	Arrendado
5	6	CIOM Tunjuelito	Dg 45B sur N° 52A-82	N° 52A-82 Venecia <u>ciotunjuelito@sdmujer.gov.co</u>		42	Arrendado
6	8	CIOM Kennedy	Cra 78K N° 33A 24 sur  Kennedy Centro  ciokennedy@sdmujer.gov.co		47	Arrendado	
7	9	CIOM Fontibón	Cll 21A N° 96C- 57	C-57 Villemar el Carmen ciofontibon@sdmujer.gov.co		75	Comodato
8	10	Nivel Central	Av. Cll. 26 N° 69-76 Torre Aire Piso 9	Califre		105	Arrendado
9	10	CIOM Engativá	Cra 71 B N° 52 A - 40	Normandía	cioengativa@sdmujer.gov.co	31	Comodato
10	11	CIOM Suba	Cra 90A N° 145-60	Suba Centro	ciosuba@sdmujer.gov.co	27	Arrendado
11	12	CIOM Barrios Unidos	Calle 67B N° 63-28	José J. Vargas	ciobarriosunidos@sdmujer.gov.co	22	Arrendado

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01

Versión: 04

Fecha de Emisión:
23 de noviembre de 2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 7 de 63

12	13	Bodega de Archivo	Calle 25A N° 32-23	Gran América	gdoc casaarchivo@sdmujer.gov.co	107	Arrendado
13	14	CIOM Los Mártires	Cra 29 N° 1D-38	Santa isabel	ciomartires@sdmujer.gov.co	37	Arrendado
14	14	Casa Todas Los Mártires	Calle 24 N° 19A-36	Santa Fe	casadetodas@sdmujer.gov.co	102	Arrendado
15	16	CIOM Puente Aranda	Cll 3 N° 53B-66	Colonia Oriental	ciopuentearanda@sdmujer.gov.co	43	Arrendado
16	17	CIOM Candelaria	Calle 9 N° 3-11	Candelaria	ciocandelaria@sdmujer.gov.co	94	Arrendado
17	18	CIOM Rafael Uribe	Carrera 24 No. 27 Sur - 65 Lc 3	Quiroga	ciorafaeluribeuribe@sdmujer.gov.c o	39	Arrendado
18	19	CIOM Ciudad Bolívar	Cra.36 Bis N° 64-10 Sur	Candelaria la nueva	ciociudadbolivar@sdmujer.gov.co	66	Arrendado

Fuente: PIGA-2020 - Oficina Asesora de Planeación

### 1.3 Cantidad de Personal de la SDMujer

En la tabla siguiente se describe la cantidad de funcionarias, funcionarios y contratistas de la entidad:

Tabla 2 Personal SDMujer

Aspecto	Cantidad	Horarios
Funcionarias (os) de Planta	166	7:30 am a 6:30 pm (en
Contratistas	362	todas sus sedes)
Servicios Generales y Vigilancia	81	Horarios de atención al público: Presencial de 8:00 am – 4:00 pm Telefónico: 8:00 am – 6:00 pm

Fuente: Dirección Talento Humano/Dirección de Contratación a octubre 30 de 2020

### 1.4 Parque Automotor

La SDMujer, cuenta actualmente con cuatro (4) camionetas de su propiedad, cuyas características se relacionan a continuación:

Tabla 3: Características del vehículo

N°	Placa	Clase de Vehículo	Marca	Línea	Trac- ción	Tipo de Carrocería	Servicio	Cilindraje	Modelo del vehículo	Tipo de Combustible
1	OCK-818	CAMIONETA	NISSAN	D22	4X4	Doble Cabina	OFICIAL	2400	2014	GASOLINA
2	ODT-009	CAMIONETA	NISSAN	D22	4X2	Doble Cabina	OFICIAL	2400	2014	GASOLINA
3	ODT-010	CAMIONETA	NISSAN	D22	4X2	Doble Cabina	OFICIAL	2400	2014	GASOLINA

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN

Versión: 04

Fecha de Emisión:

23 de noviembre de 2020

Página 8 de 63

AMBIENTAL

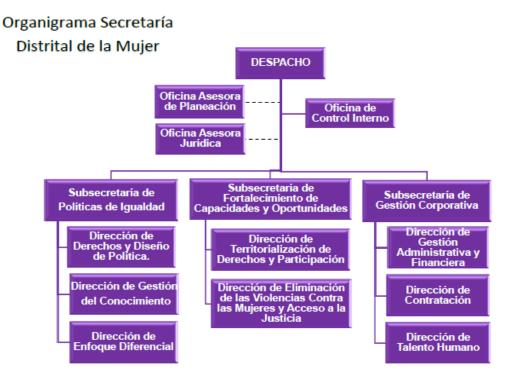
ug..... o ue oe

4 ODT-011 CAMIONETA NISSAN D22 4X2 Doble Cabina OFICIAL 2400 2014 GASOLINA

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera para PIGA-2020

### 1.5 Estructura organizacional de la Secretaría Distrital de la Mujer

### Ilustración 1 Organigrama



Fuente: Decreto Distrital No 428 del 27 de septiembre de 2013

Fuente: http://www.sdmujer.gov.co/nuestra-entidad/quienes-somos/organigrama

Dentro de la estructura organizacional y funcional de la Secretaria Distrital de la Mujer, la dependencia encargada de la formulación, concertación, implementación, seguimiento y evaluación del PIGA es la Oficina Asesora de Planeación, conforme al artículo 2º de la Resolución Interna No. 0255 de 2015, "Por medio de la cual se modifica la Resolución 113 de 2014 de esta Secretaría que designa la Gestora o Gestor Ambiental, y se dictan otras disposiciones", adicionalmente con la Resolución 159 de 2019, "Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño establecido en el Decreto 1499 de 2017, y se dictan otras disposiciones", en su artículo 3, parágrafo 2, el Comité asumirá las funciones

# SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER DE-PL-01 Versión: 04 PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Página 9 de 63

establecidas para el Comité de Gestión Ambiental de que trata la resolución 242 de 2014 de la Secretaría de Ambiente, en desarrollo de lo estipulado por el Decreto 815 de 2017.

### 1.6 Mapa de Procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer

Para identificar los diferentes aspectos e impactos ambientales, es necesario conocer los diferentes procesos que se llevan a cabo en la entidad. En la siguiente ilustración se presenta el mapa de procesos de la entidad, seguida de una tabla que muestra el objetivo de cada uno de los procesos.

Ilustración 2: Mapa de procesos



Fuente: http://kawak.com.co/sdmujer/mapa\_procesos/mapa.php

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

. las cuales se encuentrar

Página 10 de 63

La entidad desarrolla sus procesos en las áreas o dependencias, las cuales se encuentran definidas en el Decreto 428 de 2013 "Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones"

### 1.7 Desarrollo de la Misionalidad

La SDMujer para dar cumplimiento a sus competencias y aportar a la construcción de una ciudad con igualdad y equidad de oportunidades para las mujeres, desarrolla su misionalidad directamente a través de su planta de personal, contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

Una de las respuestas concretas de la Administración Distrital a través de la Secretaría Distrital de la Mujer –SDMujer- para la Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, ha sido la creación e implementación de Casas Refugio –CR-, Casa de Acogida. Son espacios físicos en los que se brinda un período de acogida, protección y atención integral a mujeres víctimas de violencias, y a las personas a su cargo, con la finalidad de aportar a su autonomía y al ejercicio de una vida digna y libre de violencias. Para estos servicios la secretaría se apoya en *operadores tercerizados*, y por seguridad no se informa ubicación de estas casas para la atención de mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar.

### 1.7.1. Control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental de los operadores

El seguimiento se realiza a través de la supervisión asignada, quienes verificarán el cumplimiento normativo y los lineamientos ambientales establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la entidad.

### 2. POLÍTICA

La política ambiental se desarrolla dentro del marco del Sistema Integrado de Gestión, el cual da cumplimiento a los parámetros establecidos por el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y en concordancia con la ISO 14001.

Con la política la Secretaría Distrital de la Mujer se busca establecer el compromiso con la protección del ambiente y aplicar de manera integral la mejora continua. La política fue adoptada mediante Resolución No. 445 de diciembre 30 de 2014 "Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico de la Secretaria Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones", modificada por la Resolución 240 de 11 de julio 2017 "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 445 del 30 de diciembre de 2014 por medio de la

## ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 11 de 63

cual se adoptó el Manual del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer".

### 2.1 Política Ambiental

La Secretaría Distrital de la Mujer lidera, orienta y coordina la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial en el Distrito, con el fin de satisfacer los requerimientos y necesidades de las(los) ciudadanas(os) y partes interesadas, cumpliendo con los requisitos legales vigentes y los demás que la Entidad suscriba y adopte voluntariamente, para ello nos comprometemos a:

- Prevenir, controlar y mitigar los aspectos ambientales identificados, generados por la ejecución de las actividades administrativas y misionales, mediante la ejecución del Plan de Acción PIGA.
- Promover el cuidado de la salud, la prevención de accidentes, enfermedades laborales
  y el mantenimiento de adecuadas condiciones de trabajo, para fomentar el bienestar
  físico, mental y social de servidoras, servidores y contratistas de la Entidad.
- Determinar los lineamientos para el manejo, privacidad, protección y seguridad de la información y los activos de información, siendo coherentes con los principios de integralidad, disponibilidad, autenticidad y confidencialidad, y
- Facilitar el acceso a la información con transparencia, garantizando a la ciudadanía y partes interesadas el derecho a la información pública, a través de los procesos de planeación, producción, gestión, trámite, organización, transferencia, disposición, preservación y valoración de los documentos, para la administración, custodia, conservación y preservación de la memoria institucional.

Para lograrlo se promueve un ambiente de responsabilidad social, se fortalece el desarrollo de nuestro talento humano con calidad y calidez, y la participación incidente de la ciudadanía, destinando los recursos necesarios para sostener y mejorar continuamente nuestro Sistema Integrado de Gestión.

### 2.1.1 Difusión y socialización de la Política Ambiental

Los medios de difusión de la política ambiental son los siguientes:

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01

Versión: 04

Fecha de Emisión:
23 de noviembre de 2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 12 de 63

- ✓ Publicación en carteleras de cada sede Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres - CIOM y Casa de Todas.
- ✓ Intranet
- ✓ Difusión por medio de fondos de pantalla Wallpaper
- ✓ Televisores y demás medios de difusión disponible en la Entidad
- ✓ Boletinas informativas enviadas a todas las servidoras y servidores de la Entidad, y
- ✓ Jornadas de sensibilización del PIGA.



Fuente: Foto publicada en la sede central (2019)

### 3. PLANIFICACIÓN

### 3.1 Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

# DE-PL-01 Versión: 04 Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020 Página 13 de 63

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

La planeación del PIGA debe partir de un ejercicio de análisis interpretativo de la situación ambiental de la SDMujer, identificando los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que tienen o pueden tener impactos ambientales significativos.

Este análisis establecerá los conflictos y potencialidades ambientales de la entidad a partir de los cuales se definirán sus objetivos, metas y estrategias de acción que permitan ejecutar la Política Ambiental a través de la implementación de programas y acciones de gestión ambiental institucional.

Para identificar los diferentes aspectos e impactos ambientales, es necesario conocer los diferentes procesos que se llevan a cabo en la entidad. En la siguiente tabla se relaciona los aspectos e impactos generados por la sede principal, Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM.

Tabla 4: Aspectos e Impactos Ambientales SDMujer

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
	Consumo de Papel	Sobrepresión del Relleno sanitario
	Consumo de Papel	Agotamiento de los Recursos Naturales
	Generación de Residuos	Reducción de Afectación al Ambiente
	Aprovechables (Papel, cartón,	
Procesos	plástico, Metal y Vidrio)	
Administrativos	Generación de Residuos No	Contaminación del Recurso Suelo
	Aprovechables	
	Consumo de Energía	Agotamiento de los Recursos Naturales
	Sobreocupación de Espacios	Alteración del ambiente de trabajo
Consumo de productos no	Generación de Residuos No	Sobrepresión del Relleno sanitario
reciclables	Aprovechables	
Mantenimiento, reparación o	Generación de Residuos	Reducción de afectación al Ambiente
renovación de los equipos y	aprovechables reutilizables	
elementos adquiridos por la	Generación de Residuos	Reducción de afectación al Ambiente
entidad	aprovechables reciclables	
Mantenimiento de Oficinas-	Generación de Ruido	Alteración del ambiente de trabajo
adecuaciones locativas	Generación de RESPEL y RAEEs	Contaminación del recurso Suelo
Impresión de Documentos	Generación de Residuos peligrosos	Contaminación del ambiente
	o especiales	
Uso de Sanitarios y	Consumo de Agua	Contaminación del recurso Agua
Lavamanos	Generación de Residuos No	Contaminación del recursos Suelo
	Aprovechables	
Uso de UPS, servidores,	Consumo de Energía	Agotamiento de los Recursos Naturales
impresoras, fotocopiadoras	Generación de RESPEL y RAEEs	Contaminación del recurso Suelo
scanner, video beam		

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 14 de 63	

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Aseo y cafetería	Consumo de Agua	Contaminación del recurso Agua
	Consumo de Energía	Agotamiento de los Recursos Naturales
	Generación de Residuos No Aprovechables	Contaminación del recurso suelo
Uso de energía para iluminación de la entidad (Tubos fluorescentes lámparas)	Generación de Residuos peligrosos o especiales	Contaminación del Ambiente
	Consumo de Energía	Agotamiento de los Recursos Naturales
	Emisiones	Agotamiento de los Recursos Naturales
Adquisición de transporte	Consumo de Combustible	Contaminación del recursos Aire
para traslado de funcionarios y funcionarias (Uso de		Contaminación del recurso Agua
parqueadero)	Generación de RESPEL (Residuos peligrosos) (aceites usados, estopas contaminadas)	Contaminación de suelo
Uso de avisos en fachada	Uso de Publicidad Exterior Visual	Contaminación visual

Fuente: Elaboración propia -PIGA-2020

Teniendo en cuenta la tabla anterior, la cual parte de un ejercicio de análisis interpretativo de la situación ambiental, mencionando los procesos de la entidad y las actividades que están asociados a los aspectos ambientales positivos y negativos, se continua con la valoración del impacto ambiental asociado a variables que permiten cuantificar sus consecuencias en el ambiente y el cumplimiento normativo a través de un formato de matriz definida por la Secretaría Distrital de Ambiente (ver anexo No.1 formato externo SDAmbiente PIGA Planificación – 242- 03\_00000323\_20200630); finalmente se definen los controles operacionales sobre los aspectos ambientales.

### ✓ Procedimiento para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales

En este documento se establece la metodología para identificar los aspectos y valorar los impactos ambientales que se generan con las actividades y productos (bienes y/o servicios) de la SDMujer. El procedimiento se envía para su consulta en el Anexo No. 2 con el código DE-PR-10 Procedimiento identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, versión 3.

### 3.2 Condiciones Ambientales del Entorno

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER D DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 04
	Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL

Página 15 de 63

DE-PL-01

Teniendo la misionalidad de la Secretaría Distrital de la Mujer en cada una de las localidades que esta abarca, se relaciona a continuación una caracterización ambiental por Unidad de Planeamiento Zonal - UPZ, con el propósito de identificar y describir las condiciones naturales del entorno, como existencia de humedales, quebradas, ríos, zonas de conservación, entre otros; igualmente, los principales problemas ambientales que sean próximos a las sedes de la SDMujer. Adicionalmente se identifican los riesgos naturales tales como inundaciones y deslizamientos, y los riesgos antrópicos como la contaminación de fuentes hídricas, del aire, del suelo, la sobreexplotación de recursos y demás asociados.

#### **Nivel Central** 3.2.1

SECRETARÍA DE LA MUJER

La sede principal de la Secretaría Distrital de la mujer se encuentra ubicada en la localidad de Engativá (10), sector noroccidental de Bogotá, limita al norte con la localidad de Suba (11), con el río Juan Amarillo y el Humedal Jaboque de por medio; al oriente con las localidades de Barrios Unidos (12) y Teusaquillo (13), con la Avenida del Congreso Eucarístico (AK 68) de por medio; al sur con la localidad de Fontibón (09), con las Avenidas José Celestino Mutis y Jorge Eliécer Gaitán de por medio; y al occidente con los municipios de Cota y Funza, con el río Bogotá de por medio.

La localidad de Engativá se encuentra subdividida en nueve (9) UPZ, la sede central se encuentra de la UPZ 105 – Jardín Botánico, esta Unidad, se caracteriza por tener predios dotacionales como el coliseo y Unidad Deportiva El salitre, el jardín Botánico de Bogotá (predio del cual toma el nombre la UPZ), la Universidad Libre de Colombia. Grandes oficinas ubicadas a lo largo de la AC 26 (Conocida también como Av. Jorge Eliecer Gaitán) como las de El Tiempo, Edificio Elemento entre otros. Clubes como el Centro Urbano Recreativo Compensar o el Club de suboficiales de la policía nacional.

La sede central de la Secretaría de la Mujer se encuentra ubicado en la calle 26 # 69-76 Torre 1, piso 9 del conjunto empresarial Elemento, en el barrio Salitre, éste edificio está conformado por cuatro torres de oficinas de 18 pisos cada una, con amplias zonas verdes, plazoletas y campos deportivos. Las oficinas serán espacios de trabajo integrados con la naturaleza.

Ubicación de la sede central en la localidad de Engativá

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

# DE-PL-01 Versión: 04 Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 16 de 63



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – PIGA- 2021-2024

### √ Hidrografía

El territorio de la localidad es relativamente plano, con presencia de un sistema hidrológico de gran importancia por la presencia del río El Salitre o Juan Amarillo y el río Bogotá en el costado occidental. Se destaca el canal que va paralelo a la Calle 66 en el sector de Álamos, el Canal Carmelo, Boyacá y Los Ángeles

### √ Vegetación

La riqueza ecológica del entorno la compone el corredor ecológico de ronda del canal Salitre, la arborización de los corredores viales de la calle 53, la avenida Rojas Pinilla, la calle 26, la avenida calle 63 (José Celestino Mutis).

De acuerdo con los indicadores de la Secretaria Distrital de Ambiente, la localidad de Engativá dispone de 97.497 árboles (entre nativos y foráneos) en espacio público de uso público, para el disfrute de pobladores y visitantes.

### ✓ Riesgos Naturales y Antrópicos

La localidad presenta zonas de alto riesgo por inundaciones y deslizamientos en zonas aledañas al río Bogotá, y Juan Amarillo pertenecen a la llanura aluvial, y son altamente susceptibles a inundaciones por desborde. Se han desarrollado asentamientos subnormales que han generado contaminación por vertimiento de aguas negras y mala disposición de residuos sólidos.

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión:
23 de noviembre de 2020

Página 17 de 63

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

### ✓ Calidad del Aire

Las fuentes móviles constituyen una fuente importante de contaminación en la zona, en especial el elevado tráfico automotor que tiene lugar en la avenida calle 26, Boyacá, avenida 68 y calle 63, sin embargo, cerca está el Jardín Botánico y el parque Simón Bolívar que son unos de los grandes pulmones de la ciudad.

Se presentan resultados de la concentración de contaminantes del aire en Bogotá del año 2016, como material de apoyo a la gestión realizada por la SDA con relación a "Informe de la reducción y comportamiento, de los niveles de contaminación atmosférica". El promedio anual de PM10 es 43µg/m³, con corte a diciembre 31 de 2016.

### ✓ Calidad del Paisaje

Este sector se caracteriza por tener muy cerca el Jardín Botánico José Celestino Mutis, la avenida Rojas Pinilla que es amplia y arborizada, la avenida Boyacá y dentro de la UPZ encontramos el parque metropolitano Simón Bolívar.

### 3.2.2 Sede CIOM Usaquén

La sede de la localidad (1) de Usaquén se encuentra ubicada en el barrio Barrancas, en la carrera 7F N°155-71, pertenece a la UPZ 11 San Cristóbal Norte, la cual se ubica en el extremo nororiental de la ciudad, limita al Occidente con la avenida paseo de los libertadores (Autopista Norte) que la separa de la localidad de Suba al sur con la calle 100 que la separa de la localidad de Chapinero; al Norte con los municipios de Chía y Sopó y al oriente con el municipio de la Calera.



### ✓ Hidrografía

Cuenta con una importancia ambiental, ya que se encuentra ubicada cerca a los cerros orientales, y por la presencia de quebradas como la Soratama que drena el canal río Serrezuela de la calle 170, quebrada Arauquita, San Cristóbal y el Cerro que desemboca en el río San Cristóbal.

### ✓ Vegetación

La localidad ocupa el sexto lugar en árboles por habitante, y tiene un árbol para cada cuatro habitantes. Los Cerros Orientales que delimitan la localidad con el municipio de la Calera, son en su mayoría el escenario de una vegetación de gran valor paisajístico y ecológico.

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01

Versión: 04

Fecha de Emisión:
23 de noviembre de 2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 18 de 63

### ✓ Riesgos Naturales y Antrópicos

Las zonas con mayor riesgo se encuentran hacia el oriente de la carrera séptima (zonas de ladera), debido a la explotación de canteras, deforestación creciente que ocasiona erosión y remoción en masa, también zonas inundables.

### ✓ Calidad Sonora

El sector es residencial, y la vía por donde circula tráfico moderado es por la calle 155 que es doble vía.

### ✓ Calidad del Aire

El barrio barrancas se encuentra cercano a los cerros orientales, en los cuales aún existe explotación de canteras, esto puede afectar medianamente la calidad del aire, junto con los contaminantes de las fuentes móviles.

### ✓ Contaminación Visual

Es baja debido a que el sector es residencial pero se asocia las actividades de explotación de canteras que generan deterioro del paisaje.

### ✓ Calidad del Paisaje

Ambientalmente la UPZ tiene una ubicación privilegiada, por la cercanía a los cerros orientales. Se divide en dos sectores, el primero corresponde a la zona contra los cerros orientales con baja cobertura y equipamiento, y zonas verdes, el segundo sector se localiza en la parte baja de la UPZ, con instituciones de servicio social.

### 3.2.3 Sede CIOM Usme



La sede de la localidad (5) de Usme se encuentra ubicada en el barrio Chuniza, en la carrera 1B Este N°90A – 19 sur, pertenece a la UPZ 58 Comuneros, la cual limita al Norte con el río Tunjuelito y la autopista al Llano, coincidiendo con el límite de la UPZ Gran Yomasa, al Sur con el predio de la EAAB y la quebrada El Piojo, en límite con la UPZ Ciudad Usme, al Oriente con la autopista al Llano, y al Occidente con el río Tunjuelito.

### √ Hidrografía

Los componentes de la Estructura Ecológica Principal son: las rondas de las quebradas Yomasa, Piojo, Chuniza y Caño Chuniza; la ronda del río Tunjuelo; los parques

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

Página 19 de 63

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

zonales San José de Usme, Fámaco, El Virrey Sur, Valles de Cafam Usme y Villa Alemania.

### √ Vegetación

La estructura ecológica la conforman las rondas de las quebradas Yomasa, Piojo, Chuniza y Caño Chuniza; la ronda del río Tunjuelo; los parques zonales San José de Usme, Fámaco, El Virrey Sur, Valles de Cafam Usme y Villa Alemania

### ✓ Riesgos Naturales y Antrópicos

La topografía de la UPZ está influenciada por los cerros del parque Entrenubes, por el río Tunjuelo y por las cuatro quebradas que la atraviesan. En esa medida, las zonas de alto riesgo por remoción en masa (deslizamientos de tierra) se encuentran en el costado occidental cerca del rio Tunjuelo hacia el norte.

### ✓ Calidad Sonora

No se presenta contaminación por ruido, ya que por la vía más cercana circula poco tráfico vehicular.

### ✓ Calidad del Aire

Lo constituyen las fuentes móviles que transitan en las vías cercanas a la CIO y el canal Yomasa.

### ✓ Contaminación Visual

Relacionada con la presencia de la actividad comercial, por la dispersión en el uso de avisos, letreros y pasacalles en las vías aledañas.

### ✓ Calidad del Paisaje

El sistema ambiental de la zona sur de la ciudad está compuesto por los cerros Orientales, la cuenca del río Tunjuelo y el parque Entrenubes. La topografía de la UPZ está influenciada principalmente por los cerros Orientales, el río Tunjuelo y las quebradas que desembocan en él y que atraviesan la UPZ. Así el terreno sobre el cual se localiza desciende de oriente a occidente, pasando de unas pendientes más o menos quebradas a áreas más planas. Las zonas de mayor pendiente se encuentran principalmente cerca de las quebradas Chuniza, Caño Chuniza, Yomasa y Piojo.

### 3.2.4 Sede CIOM Tunjuelito

La sede de la localidad (6) de Tunjuelito se encuentra ubicada en el barrio Venecia, en la diagonal 45B sur N°52A – 82, pertenece a la UPZ 42 Venecia, se ubica en la zona norte de Tunjuelito, esta UPZ limita al norte con la Autopista Sur, por el oriente con la Escuela General Santander, Calle 47 sur, Urbanización El Tunal, por el sur con la Avenida Ciudad de Villavicencio y por el occidente con el río Tunjuelo.

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión:
23 de noviembre de 2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 20 de 63

### ✓ Hidrografía

La localidad cuenta con la cuenca hidrográfica del rio Tunjuelo que en sus 15 km aproximadamente de recorrido por la localidad sirve de límite con Ciudad Bolívar, recibiendo en su recorrido varios afluentes de los cuales se destaca la quebrada Chiguaza. La zona del barrio Venecia es totalmente plana y sin recursos hídricos alrededor.



### ✓ Vegetación

La vegetación es escasa, hay una proporción mínima de zonas verdes por habitante, situación que contribuye al deterioro en la calidad ambiental de la zona.

### ✓ Riesgos Naturales y Antrópicos

En la localidad de Tunjuelito por sus características topográficas y al estar en zona de ladera y cuenca del río, se presenta un alto índice de riesgo por fenómenos de remoción en masa y sumado a esto la población se encuentra asentada

en las rondas del río y la quebrada Chiguaza, y sus habitantes se ven afectados por amenazas de tipo aluvial que ocasionan emergencias por el desbordamiento.

### ✓ Calidad Sonora

El ruido es generado principalmente por el parque automotor que transita en la diagonal 49, y por los locales comerciales, que en la mayoría usan instrumentos de perifoneo.

El barrio Venecia es un sector, con un alto nivel de tráfico vehicular.

La principal zona por mayores niveles de ruido por fuente fija comercial, se ubica entre la Autopista Sur y Diagonal 48 sur y entre la carrera 49 y carrera 52. En esta zona se presenta aglomeración de discotecas y bares y el desarrollo de actividades económicas que sigue en crecimiento.

### ✓ Calidad del Aire

Se presenta contaminación atmosférica alrededor de los corredores viales de la Avenida Boyacá y la Avenida Caracas.

### ✓ Contaminación Visual

En general la contaminación visual está caracterizada por la proliferación de avisos y pancartas de establecimientos comerciales principalmente en el sector comercial de Venecia y sobre la Avenida Boyacá.

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 21 de 63

### ✓ Calidad del Paisaje

La UPZ Tunjuelito figura con la mayor área ecológica, en razón de que allí se ubica parte de la quebrada Chiguaza y gran parte del río Tunjuelo y su ronda que presenta grandes zonas inundables declaradas como suelo protegido. En la UPZ Venecia se encuentra el parque Metropolitano El Tunal y un parque vecinal llamado Venecia.

### 3.2.5 Sede CIOM Kennedy



La sede de la localidad (8) de Kennedy se encuentra ubicada en el barrio Centro Kennedy, en la carrera 78K N°33A-24 sur Supermanzana 7, pertenece a la UPZ 47 Kennedy Central, limita al Norte con la avenida las Américas, al Sur con la avenida Primero de Mayo, al Oriente con la carrera 77, carrera 75 y calle 33 sur, y al Occidente con la avenida Agoberto Mejía (Carrera 86).

Esta zona se caracteriza por tener grandes zonas de viviendas muy pobladas, pero al mismo tiempo cuenta con la presencia de actividades comerciales e institucionales que se localizan en las vías principales. La casa está localizada al frente de la avenida carrera 78K,

es un sector comercial y residencial.

### ✓ Hidrografía

A la localidad de Kennedy la cruzan los ríos Bogotá, Fucha y Tunjuelito. En la actualidad, el río Fucha se encuentra canalizado hasta la avenida Boyacá y continúa su curso hasta desembocar en el río Bogotá.

También cuenta con el Humedal de Techo, El Burro y La Vaca.

Espacios para la recreación activa y pasiva como los parques Mundo Aventura, Lago Timiza, Cayetano Cañizares y algunas zonas de bosque ubicadas detrás de la Biblioteca el Tintal y el Hipódromo de Techo, que contribuyen a una mejora en la calidad de vida de la población.

### √ Vegetación

La vegetación en la zona la encontramos en los parques vecinales y corredores ecológicos constituidos por franjas verdes que están al lado de ríos y avenidas y que permiten que éstos se conecten con otros elementos de la estructura ecológica principal de la ciudad, como los cerros y el río Bogotá.

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión:
23 de noviembre de 2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 22 de 63

### ✓ Riesgos Naturales y Antrópicos

La localidad de Kennedy está formada por un terreno en general plano, es susceptible de ser inundada tanto por el río Tunjuelito, como por el río Bogotá y se caracteriza por dificultad en el drenaje. Se caracteriza por ser zona de humedales que hacen parte del valle aluvial del río Bogotá. Por esta razón son zonas de alto nivel freático y con alta amenaza de inundación en épocas de invierno.

### ✓ Calidad Sonora

La contaminación auditiva viene dada por la malla vial conformada por las avenidas Primero de Mayo, Las Américas, Manuel Cepeda Vargas, Ciudad de Villavicencio, Poporo Quimbaya y Agoberto Mejía.

Se observan bares y discotecas y presencia, de gran cantidad de vendedores ambulantes que ocupan los andenes en vías comerciales.

### ✓ Calidad del Aire

Kennedy es una de las tres localidades con mayores índices de contaminación atmosférica a nivel distrital, las principales causas contaminantes de la atmósfera se presentan por la falta de implementación de tecnologías limpias por parte del sector industrial.

La CIO queda sobre la avenida carrera 78K es una doble vía de lato tráfico vehicular.

### ✓ Contaminación Visual

La localidad de Kennedy es una de las que albergaba gran cantidad de vallas y elementos publicitarios. Alrededor de la CIO se puede observar elementos en las avenidas aledañas.

### ✓ Calidad del Paisaje

La localidad de Kennedy en general cuenta con corredores y parques ecológicos y de recreación como la ronda del río Tunjuelito, el parque metropolitano Timiza, los parques ecológicos distritales de humedal como La Vaca y del Burro, y los parques Mundo aventura y Cayetano Cañizares, son de alto valor ambiental, sus paisajes y su biodiversidad, tienen una gran influencia.

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión:

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

23 de noviembre de 2020

Página 23 de 63

### 3.2.6 Sede CIOM Fontibón



La sede de la localidad (9) de Fontibón se encuentra ubicada en el barrio Villemar el Carmen, en la calle 21A N°96C–57, pertenece a la UPZ 75 Fontibón, el sector es central y urbano, se ubica en la zona centro oriental de la localidad.

Los límites del barrio Villemar son: al Este con la carrera 96, Tintal Central; al Oeste con la carrera 97, Fontibón Centro; al Norte con la Avenida Ferrocarril de Occidente, barrio residencial Ferrocaja; al Sur con la calle 17, Urbanización Salamanca, barrio Guadual, San

Pedro y Santa Ana.

La localidad de Fontibón se encuentra localizada en la parte noroccidental de Bogotá al Norte limita con la localidad de Engativá; al oriente con las localidades de Puente Aranda y Teusaquillo; al occidente con la ribera del río Bogotá y los municipios de Funza y Mosquera y al sur con la localidad de Kennedy.

### ✓ Hidrografía

El territorio es relativamente plano, bordeados por los ríos Bogotá y Fucha; este último es el resultado de la confluencia de los ríos San Francisco y San Cristóbal.

Dentro de la localidad se ubican además dos importantes humedales El Capellanía y Meandro del Say, que presentan deterioro debido a la localización de usos industriales y residenciales en sus rondas que vierten aguas negras y basuras en sus aguas.

### ✓ Vegetación

La localidad de Fontibón cuenta con zonas verdes y parques, entre los cuales está el parque zonal Villemar. En esta zona encontramos zonas verdes que rodean la urbanización, y muchos árboles presentes en el separador de la carrera 96C.

### ✓ Riesgos Naturales y Antrópicos

La localidad de Fontibón se ubica en una zona caracterizada como plana, con inclusión de llanura aluvial y zonas propensas a ser inundadas por desbordes. En época de invierno se inunda.

### ✓ Calidad Sonora

Esta es una de las localidades más afectadas por el ruido, y por su cercanía al Aeropuerto el Dorado, también por el tráfico vehicular en algunas de las avenidas cercanas.

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 24 de 63

### ✓ Calidad del Aire

La principal fuente de contaminación son las emisiones de gases causadas por la gran cantidad de vehículos que transitan por la avenida ferrocarril, calle 13, avenida centenario, calle 22 y carrera 100.

### ✓ Contaminación Visual

Se concentra principalmente, en el sector de la carrera 99 y 100, entre las calles 30 y 20, que corresponden a la zona comercial.

### ✓ Calidad del Paisaje

Villemar tiene un paisaje urbano, cuenta con la presencia de un parque con abundante arborización, presenta una arquitectura uniforme, las construcciones van de uno a cuatro pisos. La parte oriental del parque contiene andenes adoquinados y canchas mixtas.

### 3.2.7 Sede CIOM Engativá



La sede se encuentra en un sector residencial, pero alrededor se encuentran muchos sitios de carácter comercial. Se ubica en la localidad (10) de Engativá en el barrio Normandía, en la carrera 71B No.52 A-40, pertenece a la UPZ 31 Santa Cecilia, es un área densamente poblada.

Tiene como principal uso la vivienda

residencial, aunque cuenta con actividad económica comercial alrededor de las avenidas, como la calle 53, la calle 63 (José Celestino Mutis) y la avenida Boyacá.

La UPZ se localiza al Norte con la avenida salitre, al sur con la avenida el Dorado (calle 26) y la diagonal 47, al oriente con la avenida Boyacá, al Occidente con la avenida Ciudad de Cali.

### Hidrografía

En esta UPZ se encuentran áreas con pocos elementos ambientales, aunque se destaca el canal El Salitre, que hace parte del sistema ambiental del río Juan Amarillo, el parque metropolitano Simón Bolívar.

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 25 de 63

### √ Vegetación

La riqueza ecológica del entorno la compone el corredor ecológico de ronda del canal Salitre, la arborización de los corredores viales de la calle 53, la avenida Rojas Pinilla, la calle 26, la avenida calle 63 (José Celestino Mutis).

### ✓ Riesgos Naturales y Antrópicos

Bogotá tiene muchas áreas que se consideran de riesgo para la ciudadanía, por tener la posibilidad de inundación o de deslizamiento de tierra (remoción en masa), pero en este sector no existen zonas de alto riesgo no mitigables.

### ✓ Calidad Sonora

La zona es residencial y comercial, la CIOM se encuentra próxima a la calle 53 y a la avenida Boyacá, donde el flujo vehicular es extenso, también se encuentran sitios como bares, cigarrerías y ventas callejeras. El ruido se asocia a este tipo de actividades.

### ✓ Calidad del Aire

Las fuentes móviles constituyen una fuente importante de contaminación en la zona, en especial el elevado tráfico automotor que tiene lugar en la avenida Boyacá, avenida calle 63 y calle 26, sin embargo, cerca está el Jardín Botánico y el parque Simón Bolívar que son unos de los grandes pulmones de la ciudad.

### ✓ Contaminación Visual

Contaminación visual producida por presencia de avisos y vallas en las vías como la calle 53 y la avenida Boyacá.

### ✓ Calidad del Paisaje

Este sector se caracteriza por tener muy cerca el Jardín Botánico José Celestino Mutis, la avenida Rojas Pinilla que es amplia y arborizada, la avenida Boyacá y dentro de la UPZ encontramos el parque metropolitano Simón Bolívar, además de numerosos parques vecinales.

### 3.2.8 Sede CIOM Suba



Corresponde a la Localidad No 11 de Bogotá D.C., se encuentra ubicada en Carrera 90A 145-60 en la UPZ 27 Suba Centro, está localizada en el extremo noroccidental del Distrito Capital a una distancia de trece kilómetros del centro de la ciudad.

La casa de Suba está ubicada en un sector comercial, aunque se encuentran viviendas próximas, la rodean restaurantes, parqueaderos y locales comerciales.

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 26 de 63

Esta UPZ limita por el norte con el humedal La Conejera, perímetro urbano, con la carrera 95 y la avenida San José, por el oriente con el Camino Casa Blanca (carrera 68), por el sur con la transversal de Suba (calle 147) y por el occidente con la futura avenida Longitudinal de Occidente (ALO).

### ✓ Hidrografía

La Localidad de Suba, cuenta con algunos de los ecosistemas más importantes de la ciudad, como son los humedales de La Conejera, Juan Amarillo, Córdoba y Guaymaral. Son ecosistemas intermedios entre el medio acuático y el terrestre, caracterizados por porciones húmedas, semi-húmedas y secas, de gran importancia para las especies vegetales y animales, típicos de los ambientes acuáticos que son propios de estas zonas.

### √ Vegetación

La vegetación es variada y la encontramos en el Santuario Distrital de Fauna y Flora Bosque de las Mercedes, Área Forestal Distrital Cerros de Suba, Parque Ecológico Distrital de Montaña Cerro La Conejera, Parque Ecológico Distrital de Montaña Cerro de Torca y los Parques Ecológicos de Humedal de Córdoba y Niza, Juan Amarillo o Tibabuyes, La Conejera y Torca y Guaymaral.

### ✓ Riesgos Naturales y Antrópicos

Suba presenta en su parte oriental y occidental zonas planas o suavemente inclinadas con suelos susceptibles a las inundaciones, en aquellos terrenos pertenecientes a las rondas de los ríos y humedales.

### ✓ Calidad Sonora

Esta sede está ubicada en las cercanías de la Avenida Suba, circula el sistema de transporte Transmilenio, se presenta un ruido leve, y contaminación atmosférica. En sus cercanías presenta algunos parques zonales, pero esta es una zona primordialmente comercial.

### ✓ Calidad del Aire

La CIO, se encuentra ubicada en zona comercial y residencial, se perciben olores que provienen de los restaurantes cercanos y contaminación atmosférica leve debido a la circulación de automotores de la avenida suba (147) y la transversal 91.

### ✓ Calidad del Paisaje

Suba presenta en su parte oriental y occidental zonas planas o suavemente inclinadas con suelos susceptibles a las inundaciones, en aquellos terrenos pertenecientes a las rondas de los ríos y humedales. En la parte más llana existen desarrollos urbanísticos, y hacia el centro de la localidad existe una zona montañosa aislada o separada (cerros de La Conejera y de Suba), en la que se presentan cortes de canteras o urbanizaciones situadas en áreas montañosas.

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020
Fecha de Emisión:

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 27 de 63

### 3.2.9 Sede CIOM Barrios Unidos

La sede de la localidad (12) de Barrios Unidos se encuentra ubicada en el barrio José Joaquín Vargas, en la calle 67B No 63B - 28, pertenece a la UPZ 22 Doce de Octubre. Se localiza en la zona centro oriente de la localidad, limita al Sur Occidente con Avenida del Congreso Eucarístico (Av. 68) Con Av. Salitre (calle 64), al Noroccidente con Av. del Congreso Eucarístico (Av. 68) con Autopista Medellín (Av. Calle 80), al Sur Oriente con Av. Ciudad de Quito (carrera 30) con Av. del Salitre (calle 64) y al Nororiente con Autopista Medellín (Av. Calle 80) con Av. Ciudad de Quito.



El sector es de uso residencial y con actividad económica en algunas de las viviendas.

### ✓ Hidrografía

La sede no cuenta con canales, o fuentes de agua cercanos, la localidad es recorrida por el río Salitre, que se encuentra totalmente canalizado y conforma una de las redes de captación de aguas negras y lluvias más amplias de la ciudad. El sistema natural de El Salitre está compuesto por las subcuencas

de los ríos Arzobispo, Rionegro y Córdoba y por los aportes de numerosas quebradas de los cerros orientales.

### ✓ Vegetación

En general esta localidad presenta un alto nivel de arborización en los parques recreativos que la rodean, en el sector de la CIOM, se encuentran parques vecinales con árboles en crecimiento.

### ✓ Riesgos Naturales y Antrópicos

Esta zona es plana no se dan procesos considerables de erosión hídrica superficial, pues la total canalización del río Salitre lo impide.

### ✓ Calidad Sonora

El entorno de la zona se ven expuesta a contaminación auditiva debido a los carros que circulan en las avenidas principales como calle 80, calle 72, calle 68, calle 63, carrera 68 y avenida norte quito sur.

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 28 de 63

### ✓ Calidad del Aire

En el sector se encuentran fábricas de muebles, restaurantes y las emisiones de gases de vehículos que circulan por las avenidas principales.

### ✓ Contaminación Visual

La CIO, se encuentra localizada en un sector residencial, por lo que no se observa avisos ni vallas que afecten la ciudadanía.

### ✓ Calidad del Paisaje

Este territorio comprende el Parque Metropolitano El Salitre, el "Parque de los Novios" también llamado "Parque el Lago", el Palacio de los Deportes, el Centro de Alto Rendimiento Deportivo, la Plaza de los Artesanos y el Museo de los niños.

### 3.2.10 Sede CIOM Puente Aranda



La sede de la localidad (16) de Puente Aranda se encuentra ubicada en el barrio Galán, en la carrera 3 N°53B–66, pertenece a la UPZ 43 San Rafael. La localidad de Puente Aranda limita al Norte con la diagonal 22, con la localidad de Teusaquillo, al Sur con la Autopista Sur, con las localidades de Tunjuelito y Antonio Nariño, al Este con la NQS y la localidad de Los Mártires y al Oeste con la Avenida Carrera 68, las localidades de Kennedy y Fontibón.

La CIO, se ubica en la calle tercera frente al canal Comunero.

### Hidrografía

Existen 4 cuerpos hídricos, el principal es el Río Fucha (3.500 m) y sus afluentes son el canal Río Seco (1.800 m), La Albina (1.600 m) y Los Comuneros (2.200 m), para un total de extensión de 9.100 m (Alcaldía Local de Puente Aranda, 2007), los canales en esencia se estructuraron para el transporte de aguas lluvias (EAAB, 2010).

El canal cercano a la sede, es el Comunero, nace con un pequeño rio en el centro de Bogotá, en el barrio Egipto en la carrera 3ª Este, pasa por la calle 3ª y termina en la carrera 68. Mantiene este nombre para no olvidar a nuestros comuneros que nos dieron la libertad y desemboca el Rio Fucha.

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 29 de 63

### √ Vegetación

La localidad es de baja densidad arbórea, donde la proporción de habitantes por árbol es de 7,4 (SIGAU) para la localidad, ocupando el décimo lugar en Bogotá, índice mayor que el promedio de la ciudad de 6,2 hab/árbol, con la consecuente disminución en la producción de oxígeno y la baja captura de partículas.

### ✓ Riesgos Naturales y Antrópicos

En la localidad se identifican riesgos que se pueden generar como, incendios, sismos o colapso estructural, riesgo tecnológico y eléctrico.

### ✓ Calidad Sonora

En la localidad en general, este tipo de contaminación está localizada en los ejes comerciales como San Andresito Calle 38 y la zona de talleres automotrices (calles 13 a 19 entre carreras 50 y 59), las zonas comerciales de Alquería, Galán y Outlets de las Américas, y en las vías principales por el tránsito vehicular.

### ✓ Calidad del Aire

La contaminación del aire está asociada a las altas concentraciones de material particulado, y gases, como consecuencia de las emisiones atmosféricas de las industrias y los vehículos de transporte pesado y público colectivo que circulan por la zona.

### ✓ Contaminación Visual

Se observa un número excesivo de publicidad exterior visual, en especial por publicidad de uso comercial. Adicionalmente trae consigo la degradación del paisaje en estética y orden de la ciudad. La contaminación está localizada en los ejes comerciales como San Andresito, Galán.

### ✓ Calidad del Paisaje

Dentro de la localidad de Puente Aranda se localizan los espacios ecológicos parque Ronda Río Fucha, Canal de los Comuneros, Canal de la Albina y Canal de Río Seco, que conforman el suelo de protección del Distrito Capital.

### 3.2.11 Sede CIOM Candelaria

La sede de la localidad (17) de Candelaria se localiza en el barrio Candelaria histórico, en la calle 9 N°3-11, pertenece a la UPZ 94 Candelaria.

La localidad se encuentra rodeada en su totalidad por la localidad Santafé y limita por el Norte, con la avenida Jiménez de Quesada y con la avenida Circunvalar; por el Oriente, con la avenida Circunvalar, la calle 8 y la carrera 4 este; por el Sur, con la calle 4ª, calle 4b, calle 4 A y carrera 5; y por el Occidente limita con la avenida Fernando Mazuera (carrera 10ª).

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 30 de 63

La CIO se encuentra ubicada en una esquina, entre las avenidas calle 9 y carrera 3, es un sector de casas coloniales, las cuales aún se conservan, la casa es de 1 piso, tiene buenos espacios.



### ✓ Hidrografía

La Candelaria pasa un tramo del río San Francisco que nace en el Páramo de Choachí y lo surten las quebradas de San Bruno y Guadalupe. Actualmente hay, sobre su antiguo curso, un espejo de agua simbólico del antiguo río que representa un eje ambiental sobre la Avenida Jiménez. El Río San Agustín, que pasa entubado por el extremo sur de la localidad, nace en los cerros de Guadalupe y La Peña.

### ✓ Vegetación

La localidad de la Candelaria tiene pocos árboles, el hecho de ser tan pequeña en área, presenta una densidad de 15,6 árboles/ha. En el espacio público, hay un árbol para cada 7,4 habitantes.

Debido al proceso urbanizador, los ecosistemas han sido transformados y segmentados alterando su dinámica natural y en consecuencia se presenta pérdida de la biodiversidad.

### ✓ Riesgos Naturales y Antrópicos

El centro histórico de Santafé de Bogotá tiene una estructura geológica que implica cierta inestabilidad excepto en las zonas más planas donde la consolidación de los suelos, a partir de los procesos normales de formación, ha permitido una estabilización adecuada del material.

Durante los meses lluviosos se aumenta la probabilidad de ocurrencia de pequeños deslizamientos, principalmente en los taludes de la Avenida Circunvalar y de verdaderas "quebradas" torrenciales sobre las calles, dada la pendiente existente, lo que arrastra sedimentos y basuras que afectan la limitada capacidad del alcantarillado local.

### ✓ Calidad Sonora

En la carrera 4ª y 5ª hay presencia de comercio formal e informal, hay bares, zonas universitarias, pero el ruido que más resalta es el parque automotor que transita las principales vías de la ciudad que cruzan la localidad como la carrera décima, carrera séptima, carrera quinta, carrera cuarta, carrera tercera, Avenida Jiménez, Calle 14, Calle décima, Calle 11, Calle novena, Calle segunda y Calle quinta.

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01

Versión: 04

**Fecha de Emisión:** 23 de noviembre de 2020

Página 31 de 63

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

### ✓ Calidad del Aire

La contaminación atmosférica es generada por el parque automotor (vehículos particulares, buses, etc.) que circula por las principales vías de la localidad. La contaminación por gases y partículas emitidas por estas fuentes móviles es debida al gran tráfico vehicular concentrado principalmente en la Carrera 10a entre calles 9 y 13 por donde transitan gran número de rutas de buses y busetas.

La CIO está próxima a las avenidas carrera 3 y 4.

### ✓ Contaminación Visual

Con respecto a la contaminación visual, este problema es causado por la aparición e instalación de avisos, vallas y grafitis.

### ✓ Calidad del Paisaje

La candelaria se caracteriza por ser un sector colonial, allí se encuentran instituciones culturales de influencia local, distrital y nacional. Muchas han aprovechado antiguos edificios, recuperándolos o restaurándolos para instalarse.

Las zonas verdes son de uso público, es decir, aquellas con vegetación permanente, están virtualmente ausentes, aunque cuenta con algunos parques como la Concordia, que está ubicado en la calle 5ª con carrera 5ª destinado a la satisfacción de necesidades de recreación de un grupo de barrios; el parque La Candelaria, el Polideportivo Nueva Santa Fe y la plaza de Las Aguas entre otros.

### 3.2.12 Sede CIOM Rafael Uribe Uribe

La sede de la localidad (18) de Rafael Uribe se encuentra ubicada en el barrio Quiroga, en la dirección Carrera 24 No. 27 Sur - 65 Lc 3, pertenece a la UPZ 39 Quiroga. La localidad se encuentra al suroriente de la ciudad, limita con las localidades de San Cristóbal al oriente, Tunjuelito por el occidente, con Antonio Nariño al Norte y al sur con Usme. Esta UPZ limita, al norte, con la Avenida

Primero de Mayo; al oriente, con la Avenida Caracas; al sur, con el límite administrativo entre las localidades Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe, que corresponde al costado norte de la Escuela General Santander y al costado sur de los barrios El Claret y



Santa Lucía, y limita, al occidente, con la Avenida General Santander (Cra. 27). En la UPZ

## ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

Página 32 de 63

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Quiroga, que se ubica en la zona plana de la localidad, la vivienda de estrato 3 y el comercio son los que predominan.

### ✓ Hidrografía

La localidad cuenta con dos cuencas a saber, la cuenca del Río Fucha y la cuenca del Río Tunjuelo. La cuenca del Río Fucha, se compone de los canales Albina y Río Seco, alimentando finalmente al Río Bogotá. Estos dos canales se establecen como la conectividad ecológica del norte de la localidad.

La cuenca del Río Tunjuelo, en la localidad está compuesta por varias subcuencas, a saber, quebradas Zanjón, Nutria, Güira, Güirita, las cuales alimentan a la quebrada Chiguazá, que desemboca al río Tunjuelo. La quebrada San Carlos, cuyo nacimiento parte entre los barrios Terrazas de San Jorge y Lomas alimenta directamente al rio Tunjuelo, y se encuentra intervenida por medio de un Box Coulver (canalización subterránea) hasta el parque el Tunal. (Tomado del Plan Ambiental Local 2016-2020)

### √ Vegetación

La localidad de Rafael Uribe Uribe, cuenta con una cobertura vegetal representada por pequeños bosques y zonas de reserva, separadores viales, zonas verdes aledañas a cuerpos hídricos, parques, entre otros, teniendo un indicador de 0.16 APH árboles por habitante, para un total de 54.689 árboles plantados. (Tomado de Observatorio Ambiental de Bogotá OAB).

### ✓ Riesgos naturales y antrópicos

La localidad Rafael Uribe Uribe, posee una parte plana, y otra parte de media montaña, territorio quebrado y pendiente de crecimiento acelerado y desordenado, de mal uso urbanístico, por lo que una gran parte de la localidad se encuentra en zona de riesgo Por Movimientos En Masa. Igualmente, en las zonas boscosas, las autoridades han identificado el Riesgo Por Quemas Prohibidas Con Posible Afectación de Vegetación Nativa, aumentado por la presión urbanística en las zonas de reserva presentes en la localidad. (Plan Ambiental Local 2016-2020).

También se presenta riesgo de inundación, aumentado por la disposición de residuos sólidos en los canales que recorren la localidad, y el asentamiento de viviendas en zonas de protección hídrica. La contaminación del aire y ruido, puede asociarse con el riesgo de enfermedades respiratorias, las cuales predominan en épocas de invierno. (Tomado de Diagnóstico local Rafael Uribe Uribe, Hospital ESE Rafael Uribe Uribe 2012).

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Eache de East-ton
Fecha de Emisión:
23 de noviembre de 2020

Página 33 de 63

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

### ✓ Calidad Sonora

La malla vial es el principal generador de ruido en la localidad, siendo predominante en la avenida Caracas y la Carrera 10, presentando en períodos diurnos niveles superiores a 80 decibeles, disminuyendo en horario nocturno a 10 decibeles. Ambos niveles se encuentran por encima de la normatividad vigente. (Tomado de Plan Local Ambiental).

No se identifican otras fuentes de generación de presión sonora significativas en la localidad.

### ✓ Calidad del Aire

La calidad del aire en la Localidad Rafael Uribe Uribe, se ve deteriorada principalmente por el flujo vehicular, y en menor medida por actividades industriales en zonas residenciales como talleres de mecánica y ornamentación, que generan partículas en suspensión. También se tiene registros de partículas en suspensión resultado de procesos extractivos en las canteras y chimeneas de chircales, aunque estas actividades han ido desapareciendo en los últimos años. (Tomado de Diagnóstico local Rafael Uribe Uribe, Hospital ESE Rafael Uribe Uribe 2012).

### ✓ Contaminación Visual

En la localidad se presenta contaminación visual asociada principalmente al uso indebido de la Publicidad Exterior Visual PEV, generando saturación del paisaje, por lo cual, se han incrementado en los últimos años los operativos de control y seguimiento a este componente; por ejemplo, en 2017, se reportaron 5.502 Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente – PEVA. (Datos tomados del Observatorio Ambiental de Bogotá-Rafael Uribe Uribe).

### ✓ Calidad del Paisaje

En la localidad se encuentra un paisaje predominantemente urbano, con diferentes arquitecturas, que corresponden a diferentes períodos desde la época de principios de siglo XX hasta la actualidad. También se encuentran varias zonas verdes y espacios públicos que se han configurado como la Estructura Ecológica Principal de la localidad, representada principalmente por los parques Metropolitano Bosque San Carlos y Santa Lucia, la Quebrada La Chiguaza y los canales La Albina y Rio Seco con sus rondas.

Igualmente, se cuenta con equipamientos colectivos que diversifican el paisaje de la localidad a manera de parques zonales y servicios urbanos básicos como el antiguo club del Acueducto, el estadio del Olaya y el Hospital de San Carlos.

Por último, en las zonas altas de la localidad, se encuentran antiguas canteras a cielo abierto y chircales, los cuales están actualmente en restauración morfológica.

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01

Versión: 04

**Fecha de Emisión:** 23 de noviembre de 2020

Página 34 de 63

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

### 3.2.13 Sede CIOM Ciudad Bolívar



La sede de la localidad (19) de Ciudad Bolívar se encuentra ubicada en el barrio Candelaria la Nueva II etapa, en la carrera 36 bis N°64-10 sur, pertenece a la UPZ 66 San Francisco.

Esta localidad está ubicada al suroccidente de Bogotá colindando por el norte con la localidad de Bosa, la UPZ limita al Norte con la Avenida Villavicencio, al Oriente con el Río Tunjuelito y la Avenida Boyacá, al Sur con Compartir y Marandú, y al Occidente con las urbanizaciones Candelaria la Nueva y Juan José Rondón y con la futura avenida Circunvalar del Sur.

Esta sede se ubica en el sector Candelaria la Nueva, es un sector residencial de casas de dos y tres plantas, es un predio de cuatro pisos y cuenta con amplios espacios para la atención de la ciudadanía.

### ✓ Hidrografía

La riqueza hídrica de la localidad está representada por un alto número de quebradas que nacen en la localidad y que posteriormente vierten sus aguas en el rio Tunjuelo, cuya cuenca se compone de cinco regiones que son afluentes directos al río Tunjuelo (Quebradas La Porquera, El Bebedero, Moral, Aguas Calientes, Mochuelo, Botello, Trompeta, Yerbabuena, quebrada Pasquilla), microcuencas de la quebrada Limas (Quebrada Quiba, Canadá Honda), microcuenca de las quebradas de los Pasos (quebradas Sal tonal, Paso Negro, Paso Colorado de Los Robos y La Estancita), drenajes directos al río Chisacá (quebradas Guaduas, Cuevecitas y Santa Rosita), aguas subterráneas (veredas Mochuelo Alto y Quiba Bajo).

### √ Vegetación

En la localidad hay un árbol para cada 16,8 habitantes, lo cual la ubica en el décimo séptimo lugar de la ciudad, muy por debajo del promedio de la ciudad que tiene 1 árbol para cada 6,71 habitantes.

### ✓ Riesgos Naturales y Antrópicos

Está conformado por predios utilizados antes como canteras, remoción en masa, sismo, incendios forestales, inundaciones y encharcamientos debido a que el suelo rural está

### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 35 de 63

constituido por los terrenos no aptos para el uso urbano. Riesgo tecnológico por la industria minera.

### ✓ Calidad Sonora

La calidad sonora en la Candelaria la nueva y otros barrios aledaños Meissen, México, San Francisco y Perdomo, se presentan altos niveles de ruido dados por el flujo vehicular, primordialmente en las intersecciones de las vías principales. El sitio de mayor impacto por este problema se ubica sobre la Autopista Sur.

### ✓ Calidad del Aire

Se observa el tráfico vehicular en la avenida Villavicencio, material particulado por emisiones fugitivas provenientes de los parques mineros descubiertos, gases de chimenea y material particulado por la combustión incompleta de los hornos utilizados en la cocción de materiales arcillosos.

### ✓ Contaminación Visual

En los barrios cercanos al barrio Candelaria la Nueva, en las laderas, se observa la disposición inadecuada de residuos sólidos, los avisos y vallas se ven en las vías vecinales (restaurantes, supermercados).

### ✓ Calidad del Paisaje

Las áreas que representan la estructura ecológica principal en la localidad son: Sierra Morena, Arborizadora Alta, Encenillales de Pasquilla y del Mochuelo, Paramo Las Mercedes, Ronda del río Tunjuelo, parque Arborizadora Alta, cuenca Paso Colorado, páramo Alto Chisacá, páramo Puente Piedra, Santa Bárbara, Los Andes y Pantanos Colgantes.

### 3.2.14 Sede CIOM Chapinero



La sede de la localidad (2) de Chapinero, se encuentra ubicada en el barrio Chapinero centro, en la carrera 10 N°54A–72, pertenece a la UPZ 99. La localidad Chapinero se encuentra ubicada al nororiente de Bogotá, tiene una extensión de 3.898, 96 ha y es la octava localidad en el distrito con mayor área. (Chapinero, 2009). La UPZ limita al norte con la calle 67, al sur con río Arzobispo, al oriente con la avenida Alberto Lleras Camargo (carrera

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01

Versión: 04

Fecha de Emisión:
23 de noviembre de 2020

#### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

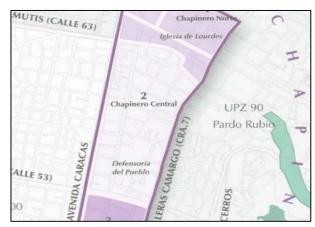
Página 36 de 63

7), calle 45 y avenida circunvalar y al occidente con la avenida caracas. Se caracteriza por ser una zona altamente consolidada, estratégica con respecto a la malla vial y al sistema del transporte masivo Transmilenio.

#### √ Hidrografía

Hacen parte de ésta localidad el canal del río Arzobispo, quebradas y colectores las Delicias, los Rosales, Morací, la Vieja y río Negro (canal parque el Virrey).

Parte del territorio de la localidad de Chapinero comprende los Cerros Orientales donde nacen las quebradas que la atraviesan y conforman la cuenca media del río Bogotá y la cuenca alta del río Teusacá.



el río Arzobispo y las quebradas Las Delicias, Los Rosales, Chicó, Chorrera y La Vieja, que surten sus aguas a la cuenca media del río Bogotá. Las quebradas de Gallinas, Parías, La Esperanza, El León, El Amoladero, El Turín, El Carrizal y Santos desembocan en la cuenca alta del río Teusacá.

Entre las principales corrientes se encuentran

Fuente: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/

#### √ Vegetación

La localidad de Chapinero ocupa la séptima posición entre las localidades con mayor cantidad de metros cuadrados de parques y área verde por habitante y el tercer lugar en árboles por habitante en el área urbana del Distrito, y tiene un árbol para cada 2.6 habitantes.

#### ✓ Calidad Sonora

Se presentan altos niveles de ruido dados por el flujo vehicular, primordialmente en las intersecciones de las vías principales como la calle trece y la carrera séptima.

#### ✓ Calidad del Aire

La mayor cantidad de flujo vehicular se presenta en la carrera séptima, la carrera 13 y la avenida Caracas, por lo cual las emisiones de los automotores son la principal fuente de contaminación atmosférica.

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

#### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 37 de 63

#### ✓ Contaminación Visual

La alta actividad comercial principalmente sobre la carrera 13 y la calle 54ª causan contaminación visual, debido a la cantidad de avisos y vallas.

#### ✓ Calidad del Paisaje

Esta zona se encuentra muy cerca a los cerros orientales, y está rodeada de tres parques que le dan riqueza ambiental al paisaje del sector, como lo es el parque nacional Enrique Olaya Herrera, el canal del río Arzobispo y el parque de Sucre o de los Hippies.

#### ✓ Riesgos Naturales y Antrópicos

En algunas zonas de la ciudad existen unas áreas que se consideran de riesgo para las personas, por tener la posibilidad de inundación o de deslizamiento de tierra (remoción en masa). En la UPZ Chapinero, hay zonas localizadas en la parte oriental.

La amenaza por remoción en masa se clasifica en tres categorías, según sus características en alta donde existe una probabilidad mayor del 44%, media donde existe una probabilidad entre el 12 y 44% y baja donde existe probabilidad menor del 12% de que se presente un fenómeno de remoción en masa. (http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf) (Planeación, 2008).

#### 3.2.15 Sede CIOM Mártires

La sede de la localidad (14) de los Mártires, se encuentra ubicada en el barrio Santa Isabel, en la carrera 29 N°1D–38, pertenece a la UPZ 37 Santa Isabel.



Esta localidad se encuentra ubicada en la zona céntrica de la ciudad, limita al norte con la localidad de Teusaquillo; al sur con la localidad de Antonio Nariño; al oriente con la localidad de Santa Fe, y al occidente con la localidad de Puente Aranda.

La UPZ 37 se localiza en el costado sur de Los Mártires, tiene una extensión de 200,5 hectáreas limita por el norte con la UPZ La Sabana (Avenida Los Comuneros o Avenida

Calle 6); por el oriente con la UPZ Las Cruces (Avenida Caracas o Avenida Carrera 14) de la localidad Santa Fe; por el sur con la UPZ Restrepo (Avenida de la Hortúa o Avenida Calle 1 y Avenida Fucha o Avenida Calle 8 Sur) de la localidad Antonio Nariño; y por el occidente,

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

#### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 38 de 63

con la UPZ Ciudad Montes (Avenida Ciudad de Quito o Avenida Carrera 30) de la localidad Puente Aranda.

#### ✓ Hidrografía

La localidad de Los Mártires presenta un territorio plano por donde cruzan los canales del río Fucha San Francisco (Calle 13) y de Los Comuneros (Calle 6). El río Fucha conforma el límite sur de la localidad.

#### ✓ Vegetación

Los Mártires, con 9,4 árboles por hectárea ocupa el último lugar entre las 19 localidades con área urbana de Bogotá, en densidad arbórea.

#### ✓ Calidad Sonora

Se presentan altos niveles de ruido dados por el flujo vehicular de la carrera treinta y la calle segunda, sin embargo, el ruido se percibe al exterior de la CIOM.

#### ✓ Calidad del Aire

La contaminación del aire con material particulado por fuentes móviles se concentra en las calles 13 a 26, carreras 30 y 24, Avenida Caracas y Calle 19, la Casa de Igualdad está sobre la carrera 29, muy cerca de la carrera 30, y algunas fuentes fijas como los restaurantes aledaños.

#### ✓ Contaminación Visual

Debido a las características económicas de la localidad y por ser en su mayoría comercial, los grados de contaminación visual son altos, asociados a la presencia de avisos de propaganda, negocios (plásticos, comidas, ferretería, ropa, repuestos, talleres de mecánica etc.) y fábricas.

#### ✓ Calidad del Paisaje

Los parques metropolitanos El Renacimiento y Cementerio Central; los parques zonales Santa Isabel, el polideportivo Eduardo Santos y los parques barriales son espacios considerados suelo de protección y parte de la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital. Otros parques importantes en la localidad son El Vergel, La Estanzuela, La Pepita y Ricaurte, Corredor Ecológico del Canal Comuneros (río San Francisco – San Agustín).

#### Riesgos Naturales y Antrópicos

En algunas zonas de la ciudad existen unas áreas que se consideran de riesgo para las personas, por tener la posibilidad de inundación o de deslizamiento de tierra (remoción en masa), en esta localidad es poco probable los fenómenos de inundación y remoción en masa.

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01

Versión: 04

**Fecha de Emisión:** 23 de noviembre de 2020

Página 39 de 63

#### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

#### 3.2.16 Casa de Todas Mártires



La casa de todas se encuentra ubicada en la localidad (14) de los Mártires, se encuentra ubicada en el barrio Santa Fe, en la calle 24 N°19A-36, pertenece a la UPZ 102 La Sabana.

La UPZ La Sabana se ubica en el costado norte de Los Mártires, tiene una extensión de 450,9 hectáreas. Esta UPZ limita, por el norte, con la UPZ Teusaquillo de la localidad del mismo nombre; por el oriente, con la UPZ Las Nieves de la localidad Santa Fe; por el sur, con la UPZ Santa Isabel; y por el occidente, con la UPZ Zona Industrial de la localidad Puente Aranda.

#### √ Hidrografía

La localidad de Los Mártires presenta un territorio plano por donde cruzan los canales del río Fucha San Francisco (Calle 13) y de Los Comuneros (Calle 6). El río Fucha conforma el límite sur de la localidad.

#### ✓ Vegetación

Los Mártires, con 9,4 árboles por hectárea ocupa el último lugar entre las 19 localidades con área urbana de Bogotá, en densidad arbórea.

#### ✓ Calidad Sonora

Se presentan altos niveles de ruido dados por el flujo vehicular de la carrera treinta y la calle segunda, sin embargo el ruido se percibe al exterior de la Cio.

#### ✓ Calidad del Aire

La contaminación del aire con material particulado por fuentes móviles se concentra en las calles 13 a 26, carreras 30 y 24, Avenida Caracas y Calle 19.

#### ✓ Contaminación Visual

Debido a las características económicas de la localidad y por ser en su mayoría comercial, los grados de contaminación visual son altos, asociados a la presencia de avisos de propaganda, negocios (plásticos, comidas, ferretería, ropa, repuestos, talleres de mecánica etc.) y fábricas.

#### ✓ Calidad del Paisaje

Los parques metropolitanos El Renacimiento y Cementerio Central; los parques zonales Santa Isabel, el polideportivo Eduardo Santos y los parques barriales son espacios

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

#### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

0

Página 40 de 63

considerados suelo de protección y parte de la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital. Otros parques importantes en la localidad son El Vergel, La Estanzuela, La Pepita y Ricaurte

Corredor Ecológico del Canal Comuneros (río San Francisco – San Agustín), a los parques metropolitanos El Renacimiento y Cementerio Central y al parque zonal Santa Isabel.

#### ✓ Riesgos Naturales y Antrópicos

En algunas zonas de la ciudad existen unas áreas que se consideran de riesgo para las personas, por tener la posibilidad de inundación o de deslizamiento de tierra (remoción en masa), en esta localidad es poco probable los fenómenos de inundación y remoción en masa.

#### 3.2.17 Bodega de Archivo



El archivo de la sede central de la SDMujer, se encuentra ubicado en el barrio Gran América de la localidad de Teusaquillo, en la calle 25A No.32-23, pertenece a la UPZ 107 Quinta paredes, se consolida como residencial, cuenta con infraestructura, espacio público, equipamientos comunales y buenas condiciones como bodega de para archivo.

#### ✓ Hidrografía

En cuanto a los recursos hídricos, la Agenda Ambiental de Teusaquillo (Secretaría de

Ambiente, 2009) destaca: "Un 35% de la localidad está ubicada sobre la cuenca del río Salitre o Juan Amarillo, a la cual pertenece el río Arzobispo, y el 65% restante en la cuenca del río Fucha, en el cual desemboca el canal San Francisco. Por su considerable tamaño se incluye como presencia de agua de superficie el lago artificial del Parque Simón Bolívar. (Alcaldía Local de teusaquillo, 2012)

#### ✓ Vegetación

La localidad de Teusaquillo ocupa el segundo lugar en árboles por habitante en el área urbana del Distrito Capital, tiene un árbol para cada 2,4 habitantes, lo cual supera ampliamente el promedio de la ciudad que tiene un (1) árbol para cada 6,2 habitantes.

#### ✓ Riesgos Naturales y Antrópicos

Bogotá tiene muchas áreas que se consideran de riesgo para la ciudadanía, pero en este sector no existen zonas de alto riesgo no mitigables.

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

#### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 41 de 63

#### ✓ Calidad Sonora

El ruido presente es el del parque automotor que transita por la calle 26 (avenida el dorado) y la carrera 33, y algunas construcciones cercanas.

#### ✓ Calidad del Aire

En la localidad de Teusaquillo no existen grandes fábricas y la contaminación atmosférica por material particulado se relaciona con su proximidad a la zona industrial de Puente Aranda. Otro factor que genera contaminación del aire es la alta circulación de vehículos diésel y automóviles, debido a la combustión que es la fuente de CO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub>, NOX y otros gases. Estas concentraciones se pueden observar en las calles 26, 43 y las carreras Avenida Caracas, 30 y la avenida Américas.

#### ✓ Contaminación Visual

El sector es bastante residencial, sin embargo, se observan avisos y vallas en la avenida calle 26 y carrera 30.

#### ✓ Calidad del Paisaje

Se encuentra en espacios públicos de uso público, cuenta con las áreas verdes diferentes al espacio público como la Universidad Nacional de Colombia, el Centro Urbano Antonio Nariño y el CAN.

#### 3.2.18 Sede CIOM Santa Fe



La sede de la localidad de Santa Fe, se encuentra ubicada en el barrio Veracruz, en la calle 18 N°3-06, pertenece a la UPZ 93. La UPZ de Las Nieves se ubica en la parte central de la localidad de Santa Fe, limita al norte con las UPZ Sagrado Corazón y La Macarena, al oriente con parte de la UPZ La Macarena y la localidad de La Candelaria, al occidente con la localidad de Los Mártires y al sur con la UPZ Las Cruces. Esta UPZ tiene una extensión de 172,6 ha., que representan el 24,76% del total del terreno de la localidad.

#### ✓ Hidrografía

La localidad cuenta con una gran riqueza hídrica que hace parte de la subcuenca alta del río Teusacá, la cual nace en la laguna del Verjón - Páramo de Cruz Verde y con varios afluentes.

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

#### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 42 de 63

En la zona urbana se observa un sistema hídrico conformado por tres corrientes principales: el río Arzobispo (Cuenca río Salitre), el río San Francisco, que nace en La Cuchilla el Boquerón y que es canalizado al entrar en el área urbana (Cuenca río Fucha), donde vierten sus aguas las quebradas Santo Domingo, Las Brujas, Roosevelt y Padre Jesús, y el río San Agustín, al cual vierten sus aguas las quebradas Manzanares, San Dionisio, El Chorrerón, El Soche, Santa Isabel, Lajas y San Bruno.

#### √ Vegetación

Esta área presenta algunos procesos de degradación según la ocupación, pues se presenta estable bajo vegetación natural y la ocupación urbana.

Respecto al estado de la arborización, los indicadores existentes obtenidos, en los cuales los promedios están por debajo de 0,4 árboles por habitante.

#### ✓ Calidad del aire

Las principales avenidas de la localidad se han ampliado y se ha construido el sistema Transmilenio, lo cual facilita el flujo vehicular, sin embargo, la cantidad de vehículos es fuente de contaminación por partículas, por otro lado, se encuentra la contaminación atmosférica por fuentes fijas, en Santa Fe tiene su origen en pequeñas fábricas y talleres y por la incineración de basuras donde no se presta el servicio de recolección domiciliaria.

La sede se ubica en medio de arterias de alto flujo vehicular, como son la estación de Transmilenio de las aguas, y la avenida 19.

#### ✓ Contaminación Visual y auditiva

Las vías cuentan con una importante oferta de transporte público y privado que genera zonas de parqueo y paraderos informales, invasión de espacio público, contaminación visual y auditiva; características que crean congestión, aglomeración.

En cuanto al nivel de ruido, al igual que a la contaminación química atmosférica, las principales fuentes de contaminación están constituidas por el tráfico vehicular, por lo que tanto la problemática, como las soluciones de ambos problemas están ligadas.

La calidad del paisaje es afectada por la contaminación visual y la sobrecarga informativa proveniente de la publicidad exterior, la cual tiene normas de manejo con dificultades de implementación y supervisión de cumplimiento.

#### ✓ Riesgos naturales y antrópicos

La localidad de Santa Fe, se relaciona con eventos naturales como inundaciones, incendios, terremotos y tormentas que involucran pérdida de vidas humanas y de infraestructuras.

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020
Fecha de Emisión:

Página 43 de 63

#### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Las zonas de vulnerabilidad y riesgo de la localidad se asocian a la construcción de proyectos urbanísticos en zonas como los cerros y las rondas hidráulicas de las quebradas, además del inadecuado manejo de aguas, los deslizamientos de tierra en los barrios ubicados en las zonas altas de la localidad y las inundaciones.

#### 4. Condiciones Ambientales Institucionales

#### 4.1 Infraestructura física de las sedes

Todas las sedes con que cuenta la SDMujer son inmuebles tomados a título de arrendamiento y las conforman las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, Casas de todas y sede central, también se encuentran las Casas refugio y Casa de Acogida que son inmuebles manejados a través de terceros.

Cada sede se encuentra ubicada en un lugar estratégico de las localidades de Bogotá; son instalaciones que cuentan con servicio de acueducto y alcantarillado, baños adecuados, cafeterías, lugares acomodados para la ubicación de puntos ecológicos para la separación de los residuos sólidos, así como también un lugar para el almacenamiento temporal de residuos ordinarios, cuya recolección la realiza la empresa de aseo de la localidad.

Los vertimientos de aguas residuales de las sedes son generados debido al uso de unidades sanitarias y actividades normales de aseo y cafetería, estas aguas residuales van al sistema de alcantarillado de Bogotá lo cual no genera vertimientos directos a fuentes hídricas.

Los sistemas de iluminación están compuestos por bahías de tubos T8, T5 bombillas ahorradoras y LED.

#### 4.1.1 Nivel Central

El sistema de iluminación de la sede central está compuesto por lámparas LED de alta eficiencia energética, lo que permite condiciones de calidad en espacios e interiores, en términos de calidad del aire, condiciones acústicas, iluminación natural y vistas hacia el exterior.

Adicionalmente, el edificio de la Sede Central tiene instalado paneles solares con una capacidad de generación aproximada a los 90.5 KWp, capaces de proveer el sistema de iluminación de sótanos para todo el complejo. Idearon un proceso de reciclaje de aguas lluvias y aguas grises para el proyecto que unido a las instalaciones sanitarias eficientes permitirán una eficiencia en el uso de agua potable cercana al 60%.

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

	DE-PL-01
	Versión: 04
	Fecha de Emisión:
	23 de noviembre de 2020

Página 44 de 63

#### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

En los baños se tienen nueve (09) grifos para lavatorio de mesa, con descarga hidromecánica, ligera presión manual, cierre automático y flujo temporizado de 6 segundos, además de siete (7) sanitarios con válvula de descarga para cerrar y regular el caudal para limpieza del inodoro.

#### 4.1.2 Sede CIOM Usaquén

La sede cuenta con tres pisos, cuatro baños con tres (3) sanitarios con capacidad para 6 litros y uno antiguo con válvula ajustada, y grifería convencional. La llave de la cafetería y lava traperos son de sistema ahorrador. Cuenta con iluminación ahorradora tipo LED y espiral.

#### 4.1.3 Sede CIOM Usme

La casa se encuentra en sector residencial, es de cuatro pisos, alrededor encontramos un centro de estudios del SENA y un parque. Internamente cuenta con baños, cocina, y sus respectivas canecas para los residuos sólidos. La mayoría de los grifos son de tecnología convencional, a excepción de dos grifos. En cuanto a la iluminación, se cuenta con 22 luminarias tipo LED y 13 en espiral.

#### 4.1.4 Sede CIOM Tunjuelito

La sede se encuentra ubicada en una casa de tres pisos, con zona de cafetería donde se encuentra una llave de paso con ahorrador, baños con grifería convencional no ahorradora, y cuatro sanitaros con descarga de 6 litros. En cuanto a la iluminación, todas las luminarias son tipo LED o de espiral ahorradoras.

#### 4.1.5 Sede CIOM Kennedy

Esta CIOM se encuentra ubicada en una casa de tres pisos, con baños con grifería sencilla no ahorradora sanitarios con descarga aproximada de 6 litros, cocina con llave ahorradora, En cuanto a las luminarias, se cuenta con iluminación LED y espiral ahorradora.

#### 4.1.6 Sede CIOM Fontibón

La CIOM está localizada en una zona residencial (vivienda familiar), es una casa de dos pisos, muy amplia, tiene tres baños con grifería de bajo consumo, una cocina y una terraza donde practican la siembra de agricultura urbana, también están dotadas de canecas para la

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

Página 45 de 63

#### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

separación de los residuos sólidos. Cuenta con un 100% de luces ahorradoras, 10 LED y 5 en espiral.

#### 4.1.7 Sede CIOM Engativá

Esta casa se encuentra ubicada estratégicamente en una esquina, es de tres pisos, tiene en funcionamiento tres baños con llaves sencillas y sanitarios de bajo consumo, una cocina con un grifo ahorrador, y sus respectivas canecas para los residuos sólidos. El total de las luminarias con ahorradoras, de tecnología LED y espiral.

#### 4.1.8 Sede CIOM Suba

La sede se encuentra ubicada en una casa amplia, cuenta con tres baños con grifos sencillos y sanitarios de bajo consumo, una cocina y sus canecas para la separación de los residuos sólidos. El total de las luminarias de la sede son ahorradoras, de tecnología LED y espiral.

#### 4.1.9 Sede CIOM Barrios Unidos

Esta sede se encuentra en una casa amplia, con mucho espacio para la atención a la ciudadanía, cuenta con baños, tres en uso, con dos grifos ahorradores y uno sin ahorrador, una cocina con grifo ahorrador y las canecas para la separación de los residuos sólidos. Las luminarias que se encuentran en la sede son de tecnología ahorradora, tipo LED y en espiral.

#### 4.1.10 Sede CIOM Puente Aranda

El CIOM de Puente Aranda se encuentra en una casa amplia de tres niveles, cuenta con cuatro baños, de los cuales la mitad cuenta con grifería y sanitarios de bajo consumo, y la otra mitad con sistema convencional, una cafetería con grifería ahorradora y tres puntos ecológicos para la separación de los residuos sólidos. Todas las luminarias son ahorradoras, tipo LED y espiral.

#### 4.1.11 Sede CIOM Candelaria

La sede se encuentra ubicada en casa colonial de un piso, cuenta con cocina con grifería ahorradora, tres lavamanos con grifería sencilla, dos llaves lava trapero ahorradoras, tres sanitarios con descarga de seis litros, e iluminación ahorradora tipo LED.

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

	DE-PL-01
	Versión: 04
	Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

Página 46 de 63

#### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

#### 4.1.12 Sede CIOM Rafael Uribe Uribe

Esta sede cuenta con buenos espacios, cafetería, baños y sitios de disposición de residuos. Cuenta con grifería sencilla en baños, sanitarios de bajo consumo e iluminación tipo LED.

#### 4.1.13 Sede CIOM Ciudad Bolívar

Esta sede se ubica en un predio de cuatro pisos y cuenta con amplios espacios para la atención de la ciudadanía, tres baños uno de los cuales tienen grifería ahorradora con sanitarios con descarga de seis litros, e iluminación con tecnología tipo LED y espiral.

#### 4.1.14 Sede CIOM Chapinero

La sede es una casa de dos plantas con amplios espacios, dos baños, y zona de cafetería. Los baños cuentan con una válvula de regulación en la entrada del agua, que permite disminuir la presión del agua, grifaría convencional y sanitarios con capacidad de seis litros.

#### 4.1.15 Sede CIOM Mártires

La CIOM es una casa de dos plantas con amplios espacios, tres baños, una zona de cafetería (cocina). En los baños sólo una de cuatro llaves de lavamanos es ahorradora, los sanitarios son de bajo consumo, y la iluminación es en su totalidad tipo LED.

#### 4.1.16 Casa de Todas Mártires

Esta sede se encuentra en una casa de cuatro niveles, cuenta con cuatro baños, cinco sanitarios de bajo consumo, grifería de lavamanos sencillos no ahorradores, además se cuenta con iluminación ahorradora tipo LED en toda la sede.

#### 4.1.17 Bodega de Archivo

Esta sede se encuentra en una casa amplia de dos niveles, con iluminación fluorescente de baja eficiencia y alguna tipo LED, cinco sanitarios tres de los cuales son de bajo consumo y dos con descarga de alta consumo, y grifería convencional.

#### 4.1.18 Sede CIOM Santa Fe

Esta sede tiene una ubicación estratégica, ya que se encuentra en zona comercial entre dos avenidas principales, la carrera 3 y la calle 19 en el centro de Bogotá, es el segundo piso (oficina 201) de un edificio de cuatro pisos, cuenta con espacios (oficinas) para la atención

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

	DE-PL-01
	Versión: 04
	Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020
	Página 47 de 63

#### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

de las ciudadanas, dos baños, una cafetería y una recepción. Los grifos cuentan con sistemas ahorradores, igualmente las luminarias son tipo LED y espirales.

#### 4.2 Mapa de Riesgos

Mediante Resolución 159 de 2019 "Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño establecido en el Decreto 1499 de 2017 y se dictan otras disposiciones", la Secretaría Distrital de la Mujer acoge los lineamientos establecidos por el Decreto Nacional 1499 de 2017-Manual Operativo versión 2, el numeral "3.2.3.3 Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos Las entidades en su gestión tendrán en cuenta el componente ambiental, para lo cual deben: Definir una política ambiental y objetivos ambientales, basados en los aspectos e impactos ambientales, incluyendo en los mapas de riesgos las cuestiones ambientales detectadas en el contexto, las partes interesadas y los requisitos legales"

Los tipos de riesgo identificados en la matriz de Riesgos de la SDMujer son: estratégicos, operativos, de cumplimiento, financiero, tecnológico, ambientales y de corrupción; los cuales son consultables en el aplicativo Lucha de la entidad (https://www.kawak.com.co/sdmujer/gsr\_riesgos\_v3/mrg\_matriz\_riesgos\_sgr.php)

#### 4.3 Análisis de la Gestión Ambiental

La Secretaría Distrital de la Mujer, viene avanzando y mejorando su desempeño ambiental Plan Institucional de Gestión Ambiental, resultados que se pueden evidenciar en las evaluaciones de seguimiento y control normativo realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente cada año, a continuación, se presentan los resultados obtenidos desde la vigencia 2015 hasta la fecha.

## SECRETARÍA DE LA MUJER

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

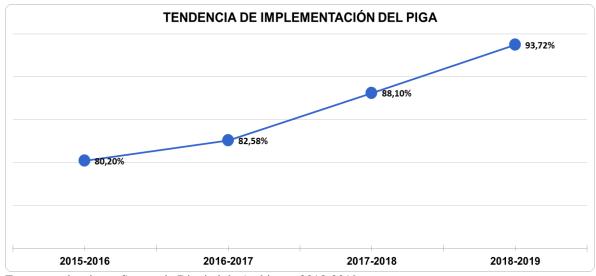
#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01 Versión: 04

Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

Página 48 de 63

#### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN **AMBIENTAL**



Fuente: evaluaciones Secretaria Distrital de Ambiente, 2018-2019

#### Avance en el programa de "Uso eficiente del agua" 4.3.1

Para dar cumplimiento a las actividades propuestas, que promuevan el ahorro y cuidado del agua en todas las sedes, tales como el seguimiento a los consumos de agua en todas sedes, verificaciones hidrosanitarias y jornadas de sensibilización, que han permitido una reducción en los consumos.

#### 4.3.1.1 Oportunidad de Mejora

- ✓ Reemplazar aquellos equipos, sistemas e implementos de alto consumo de agua, o elementos que presentan daños y causan fugas de agua en las instalaciones internas, por elementos de bajo consumo con sistemas ahorradores
- ✓ Verificar periódicamente, los daños o fugas en todas las sedes de la entidad, con el fin de evitar pérdidas del recurso hídrico.
- ✓ Realizar jornadas de sensibilizaciones en uso eficiente del agua.

#### 4.3.2 Avance en el programa de Consumo de Energía

Para dar cumplimiento a las actividades propuestas, que promuevan el ahorro y cuidado del agua en todas las sedes, tales como el seguimiento a los consumos de energía en todas sedes y jornadas de sensibilización, que han permitido una reducción en los consumos.

## ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
E-l- d-E-d-
<b>Fecha de Emisión:</b> 23 de noviembre de 2020
23 de noviembre de 2020

#### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 49 de 63

#### 4.3.2.1 Oportunidad de Mejora

- ✓ Sustituir las fuentes de iluminación de baja eficiencia lumínica, por fuentes lumínicas de la más alta eficacia disponible en el mercado, en especial LED. (Res.180606/08) en todas sus sedes.
- ✓ Realizar mantenimiento a las fuentes lumínicas de todas las sedes, para una mejor iluminación.
- ✓ Realizar jornadas de sensibilización sobre uso eficiente de la energía.

#### 4.3.3 Avance en el programa de Generación de Residuos Sólidos

Mediante el PAI (Plan de Acción Interno) y las actividades programadas en el Plan de Acción del PIGA y el PGIRESPEL, se ha logrado gestionar todos los residuos sólidos generados en la SDMujer.

Los residuos reciclables recolectados durante el año 2019 fueron entregados a la Asociación de Recicladores Puerta de Oro de Bogotá mediante Acuerdo de Corresponsabilidad No.384 de 2018, cuyo objeto fue "realizar la recolección de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso generados por la Entidad en las sedes de la Secretaría Distrital de la Mujer".

Se realiza un seguimiento trimestral de los residuos sólidos reciclables separados en todas las sedes, así como el registro mensual de RESPEL (Residuos Peligrosos), y un reporte semestral de las cantidades de residuos generados para dar cumplimiento al cronograma del Plan de Acción Interno.

Los RESPEL (Residuos Peligrosos) se gestionan a través de un gestor externo, el cual debe realizar la disposición final, y entregarle a la SDMujer un certificado de disposición final, en el cual se especifica, cual fue el proceso que utilizó para destruirlos, o disponerlos de forma adecuada, y debe estar avalado por la autoridad ambiental.

Actualmente en la entidad se generan residuos peligrosos de bombillas, luminarias, pilas y tóneres, bombillas y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.

La disposición final se ha gestionado a través de la Reciclaton fomentada por la Secretaría Distrital de Ambiente.

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

	DE-PL-01
	Versión: 04
	Escho de Emisión.
	Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020
	23 de noviembre de 2020

Página 50 de 63

#### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

#### 4.3.3.1 Emisiones atmosféricas

La SDMujer no cuenta con equipos maquinarias (plantas eléctricas), ni desarrolla actividades que generen emisiones atmosféricas permanentes que afecten la salud de las personas o del ambiente, al interior de las sedes.

Las emisiones que actualmente se generan, son producidas por los cuatro vehículos propios al servicio de la entidad, sin embargo, se aclara que son vehículos nuevos, que funcionan con gasolina corriente y se les realiza mantenimientos periódicos, y se lleva un registro mensual del consumo de gasolina y kilometraje recorrido para obtener la eficiencia de cada vehículo.

#### 4.3.3.2 Publicidad Exterior Visual

El uso de PEV (publicidad exterior visual) en la SDMujer está presente en las sedes, y su respectivo registro, se encuentra pendiente en algunas de las sedes, debido a que no cumplen con las especificaciones técnicas que exige la norma.

Los vehículos al servicio de la entidad no tienen ningún tipo de publicidad exterior visual.

#### 4.3.3.3 Oportunidad de Mejora

- ✓ Clasificar y realizar el seguimiento a la generación de residuos sólidos en todas las sedes.
- ✓ Gestionar adecuadamente la disposición final de los residuos sólidos convencionales (reciclables), peligrosos y especiales.
- ✓ Se deben adecuar los sitios de almacenamiento temporal para los residuos de carácter no peligroso y peligroso, para que cuenten con la normativa específica de los sitios de almacenamiento exigidos por la autoridad ambiental.
- ✓ Registrar los avisos de PEV- Publicidad exterior visual pendiente en algunas de las sedes.

#### 4.3.4 Avance en el programa de Consumo Sostenible

La Secretaría Distrital de la Mujer, viene implementado de forma gradual, los lineamientos de compras verdes, del Acuerdo 540/2013, en los procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios.

# SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020
Página 51 de 63

#### 4.3.4.1 Oportunidad de Mejora

✓ Socializar a las servidoras y servidores de la SDMujer, el programa de Consumo sostenible, y brindar herramientas de apoyo para la inclusión de criterios ambientales en los procesos contractuales de la entidad.

#### 4.3.5 Avance en el programa de Implementación de Prácticas Sostenibles

Se han desarrollado diferentes actividades, abordando los aspectos de una cultura ambiental positiva.

Líneas: Movilidad urbana y Adaptación al Cambio Climático

✓ Diagnóstico para la estrategia de movilidad urbana sostenible: Se realizó una encuesta para la implementación del plan de movilidad cuyos beneficios son: Incentivos por el uso de la bicicleta (Art.05 Ley 1811/2016) Inclusión en el plan de bienestar social estímulos para los funcionarios que se movilicen a pie de su casa al trabajo.

#### 4.4 Normativa Ambiental Específica

#### Definición:

Es la norma que en materia ambiental se aplica a los planes de acción y programas que la entidad está obligada a cumplir. Esta normativa ambiental puede ser nacional y local vigente. La norma aplicable a cada uno de los programas (5 programas) se relacionan en el anexo No. 3 (PLF02 .03 000000323 20200630).

Tabla 5: Normativa general de PIGA

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN		
Constitución Política de Colombia	En los artículos 8, 49, 79, 80, 81, 82, 95 y 334 se establece que "son fines esenciales del Estado garantizar la defensa del ambiente, en cuanto hace parte del entorno vital de las mujeres y los hombres, indispensable para su supervivencia y las de las generaciones futuras.		
Decreto 2811 de 1974	Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente		
Ley 99 de 1993	El artículo 68. Planificación Ambiental de las Entidades Territoriales. Dispone que los departamentos, municipios y distritos con régimen constitucional especial, elaborarán sus planes, programas y proyectos de desarrollo, en lo relacionado con el medio ambiente, los recursos naturales renovables, con la asesoría y bajo la coordinación de las autoridades ambientales de su jurisdicción; quienes se encargarán de armonizarlos.		

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

#### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página	52	de	63	

Decreto 456 de 2008	"Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"; establece en el parágrafo 2° artículo 10, que los Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA – de las entidades del Distrito Capital concretarán sus compromisos, establecidos en el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), y las acciones externas e internas que desarrollarán para prevenir daños al medio ambiente y contribuir a mitigarlos o compensarlos cuando estos se hayan producido, o para hacer uso ecoeficiente y sostenible de los recursos.
Decreto 1076 de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Título 6 residuos peligrosos, capitulo 1, sección 1.
Decreto 165 de 2015	"Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental prevista en el Acuerdo 333 del 2008"; establece esta figura en las entidades del Distrito Capital con el objetivo principal de realizar acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales producidos por sus actividades, y define sus condiciones y requisitos.
Resolución 242 de 2014	"Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA"
Proyecto - Acuerdo	"Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, durante y después de la pandemia."

Fuente: elaboración propia – PIGA 2020

En la tabla anterior se describe la normativa ambiental específica, la cual hace parte de los programas que la SDMujer implementará para el período 2021-2024.

# SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020
Página 53 de 63

#### 5. OBJETIVO AMBIENTAL

#### 5.1 General

Desarrollar las acciones establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, contribuyendo al uso eficiente de los recursos y al fortalecimiento de la cultura ambiental en la entidad, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente, y en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, *un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI* (propósito 2 en el cambio de nuestros hábitos y el propósito 4 una movilidad incluyente y sostenible).

#### 6. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Secretaría Distrital de la Mujer, con base en la identificación que realizó de sus aspectos e impactos ambientales, establece cinco programas que garantizan el uso eficiente de los recursos y reducen los costos ambientales de sus actividades, además que contribuyen a concientizar a sus servidoras y servidores en la importancia de la buena utilización de dichos recursos.

Estos programas tienen su respectiva meta en función de los objetivos del PIGA, un indicador de gestión consistente con la meta y unos responsables para su ejecución.

#### Los programas son:

- ✓ Uso eficiente del agua
- ✓ Uso eficiente de la energía.
- ✓ Gestión Integral de los Residuos sólidos.
- ✓ Consumo Sostenible.
- ✓ Implementación de Prácticas Sostenibles

#### 6.1 Uso Eficiente del Agua 2021-2024

Tabla 6: Descripción del Programa de Uso Eficiente del Agua

Objetivo	Realizar actividades que promuevan buenas prácticas ambientales sobre el uso eficiente y cuidado del agua, en todas las sedes de la SDMujer.
Meta (4	Desarrollar el 100% de las actividades establecidas en el programa de uso
años)	eficiente del agua programadas en el cuatrienio.
Indicador (4	(No. de actividades desarrolladas/No. de actividades programadas) * 100
años)	

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01

Versión: 04

Fecha de Emisión:
23 de noviembre de 2020

#### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Alcance	Las actividades contempladas en el programa de uso y ahorro eficiente del recurso hídrico aplicarán en todas las sedes de la SDMujer.			
Responsables	Gestora (or) Ambiental, Profesional referente PIGA			
Actividades y/o acciones		Meta de la Actividad	Indicador de la Actividad	
	ntar campañas anuales sostenible en recursos	Dos (2) campañas	(# de campañas realizadas/# de campañas planeadas)*100	
Realizar inspecciones ambientales con el fin de identificar el estado de los sistemas hidrosanitarios y generar un informe socializado.		Dos (2) inspecciones	(# de inspecciones realizadas y socializadas/# de inspecciones programadas)*100	
	de buenas prácticas virtual o presencial, ente del agua.	Un (1) taller	(# de talleres realizados/# de talleres programados)*100	
comportamient	nforme trimestral del o del consumo de agua des de la SDMujer.	Cuatro (4) informes	(# de informes trimestrales/# de informes programados)* 100	

Fuente: Plan de Acción PIGA 242 2021-2024

#### 6.2 Uso Eficiente de la Energía 2021-2024

Tabla 7: Descripción del Programa de Uso Eficiente de Energía

Objetivo	Realizar actividades que promuevan buenas prácticas ambientales sobre el ahorro y uso eficiente de la energía, en todas las sedes de la SDMujer		
Meta (4 años)	Desarrollar el 100% de las actividades establecidas en el programa de uso eficiente de la energía programadas para el cuatrienio.		
Indicador (4 años)	(No. de actividades desarrolladas/No. de actividades programadas) * 100		
Alcance	Las actividades contempladas en el programa de uso y ahorro eficiente de la energía eléctrica se aplicarán en todas las sedes.		
Responsables	Gestora (or) Ambiental, Profesional PIGA y las servidoras (es)		
Actividades y/o acciones (anual)		Meta de la Actividad (anual)	Indicador de la Actividad
Realizar taller de buenas prácticas, virtual o presencial, enfocado al uso eficiente de la energía.		Un (1) taller	(# de talleres realizados/# de talleres programados)*100

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

#### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 55 de	63

Realizar un informe trimestral del	Cuatro (4)	(# de sedes monitoreadas
comportamiento del consumo de energía	informes	trimestralmente/# total de
en todas las sedes de la SDMujer.		sedes)* 100
Diseñar y ejecutar campañas anuales	Dos (2)	(# de campañas realizadas/#
sobre uso eficiente de la energía eléctrica	campañas	de campañas planeadas)*100
Realizar inspecciones ambientales con el	Dos (2)	(# de inspecciones realizadas
fin de identificar el estado de los	inspecciones	y socializadas/# de
elementos de iluminación y generar un		inspecciones
informe socializado.		programadas)*100

Fuente: Plan de Acción PIGA 242 2021-2024

#### 6.3 Gestión Integral de los Residuos 2021-2024

Tabla 8: Descripción del programa de Gestión Integral de Residuos

Objetivo	Promover actividades que permitan la gestión integral de los residuos generados por las actividades en todas las sedes de la SDMujer.		
Meta (4 años)	Cumplir con of Integral de Res		dades del Programa de Gestión
Indicador (4 años)	(No. de activid 100	ades desarrolladas/No. o	de actividades programadas) *
Alcance	Las actividade sedes.	Las actividades contempladas en el programa aplicarán en todas las	
Responsables	Gestora (or) A	mbiental, Profesional Pl	IGA y las servidoras (es)
Actividades y/o acciones (anual)		Meta de la Actividad (anual)	Indicador de la Actividad
Realizar supervisión a ecológicos dispusedes la Entidad pubicación y el coparte de colal contratistas de la	uestos en las para verificar la prrecto uso por boradora/es y	Dos supervisiones (2)	(# de supervisiones realizadas/# de supervisiones programadas)*100
Elaborar y divulgi comunicativas par las colaboradoras, contratistas de la sobre el adecuado residuos y puntos	ar piezas ra socializar a /es y SDMujer, manejo de los	Tres (3) piezas	(# de piezas comunicativas enviadas /# de piezas comunicativas programadas para envío)*100

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01

Versión: 04

Fecha de Emisión:

23 de noviembre de 2020

Página 56 de 63

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN
AMBIENTAL

Realizar la caracterización y generar los reportes de los residuos sólidos generados en todas las sedes y enviarlos a la UAESP.	Cuatro (4) reportes	(#de reportes realizados/# de reportes programados) * 100
Mantener un Acuerdo de corresponsabilidad con una organización de recicladores autorizada por la UAESP, para la disposición final de los residuos potenciales reciclables.	Un (1) Acuerdo	(# de acuerdos realizados/# de acuerdos programados)*100
Realizar actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, para su reporte anual.	Un (1) documento actualizado	(# de documentos actualizados/# de documentos programados a actualizar) * 100
Realizar taller de buenas prácticas sobre la gestión de residuos peligrosos que se generan en la entidad	Dos (2) talleres	(# de talleres realizados/# de talleres programados)*100

Fuente: Plan de Acción PIGA 242 2021-2024

#### 6.4 Consumo Sostenible 2021-2024

Tabla 9: Descripción del programa de Consumo Sostenible

Objetivo	Promover acciones que permitan la inclusión de criterios ambientales y el cumplimiento de la normatividad ambiental en los procesos de adquisición de bienes y servicios, llevados a cabo por la SDMujer.		
Meta (4 años)		Cumplir con el 100% de las actividades del Programa de Consumo Sostenible programadas para el cuatrienio.	
Indicador (4 año)	(No. de actividades desarrolladas/No. de actividades programadas) * 100		
Alcance	Las actividades contempladas en el programa de Consumo sostenible aplicarán en todas las sedes.		
<b>Responsables</b> Gestora (or) Ambiental, Profesional PIGA, Dirección de Contratación y las servidoras (es)			
Actividades y/o acciones (anual) Meta de la Actividad (anual) Indicador de la Actividad		Indicador de la Actividad	
		Inclusión de criterios de sostenibilidad	(# procesos contractuales con criterios ambientales/# total

## SECRETARÍA DE LA MUJER

aplicación

sostenibilidad

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01 Versión: 04 Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

#### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN **AMBIENTAL**

ambiental en el 100%	de procesos contractuales que
de los procesos contractuales que	1
aplique	100

Página 57 de 63

procedimientos contractuales. Realizar taller de buenas prácticas de compras públicas y sostenible a las consumo servidoras/es encargados de la elaboración de procesos contractuales en la SDMujer.

de

proyectarlos en los casos que

aplique para su inclusión en los

criterios

ambiental,

de

y

Dos (2) talleres (# de talleres realizados/# de talleres programados)\*100

Fuente: Plan de Acción PIGA 242 2021-2024

#### 6.5 Implementación de Prácticas Sostenibles 2021-2024

Tabla 10: Descripción del programa de Prácticas Sostenibles

Líneas: 1-Movilidad Urbana Sostenible

- 2-Mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o de su entorno
- 3-Adaptación al cambio climático

Objetivo	Divulgar entre las colaboradoras/es y contratistas de la SDMujer, hábitos de estilos de vida sostenibles que contribuyan a la adopción de una cultura ambiental positiva			
Meta (4 años)	1	Cumplir con el 100% de las actividades del Programa de Prácticas Sostenibles programadas para el cuatrienio.		
Indicador	(No. de actividades	desarrolladas/No. de ac	tividades programadas * 100)	
Alcance (4 años)	Las actividades contempladas en el programa de buenas prácticas sostenibles aplicarán en todas las sedes de la SDMujer.			
Responsables	Gestora (or) Ambiental, Gestión Documental, Profesional PIGA y las servidoras (es)			
Actividades y/o acciones (anual)  Meta de la Actividad (anual)  Indicador de la Actividad		Indicador de la Actividad		
Realizar socialización sobre movilidad sostenible en la ciudad		Dos (2) socializaciones	(# de socializaciones realizadas/# de socializaciones programadas)*100	
_	ejecutar campañas obre movilidad	Dos(2) campañas	(# de campañas realizadas/# de campañas planeadas)*100	

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión:
23 de noviembre de 2020

Página 58 de 63

#### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Realizar la celebración de la semana ambiental con actividades lúdico pedagógicas en el marco del acuerdo distrital 197 de 2005.	Cinco (5) actividades	(# de actividades desarrolladas/# de actividades programadas)*100
Realizar socialización sobre hábitos de estilos de vida sostenible, orientados a la mitigación y adaptación al cambio climático	Una (1) socialización	(# de socializaciones realizadas/# de socializaciones programadas)*100
Realizar una actividad que promueva la protección de los ecosistemas presentes en la ciudad de Bogotá	Una (1) actividad	(# actividades realizadas/# actividades programadas)*100

Fuente: Plan de Acción PIGA 242 2021-2024

#### 7. PLAN DE ACCION ANUAL

El plan de acción de la Secretaría Distrital de la Mujer, se formula anualmente en el formato "Plan de Acción PIGA-242", que se reporta en la plataforma Storm User de la Secretaría Distrital de Ambiente, allí se establecen los objetivos, metas e indicadores para cada una de las actividades que se llevarán a cabo en cada uno de los programas ambientales, y el formato corresponde al Anexo No. 4 adjunto (16 000000323 20201231).

Este Plan de Acción se carga de forma anual previa aprobación del comité del Sistema Integrado de Gestión y la Secretaría Distrital de Ambiente.

## 8. COMPATIBILIDAD CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL-PGA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 456 del 2008, los planes del PIGA, mantienen correspondencia entre este instrumento y el Plan de Gestión Ambiental – PGA del Distrito (Tabla).

El PIGA de la SDMujer, es parte del eje de la gestión ambiental del Distrito Capital, por lo cual se trazan acciones de gestión ambiental que impulsen la administración, en el uso eficiente de los recursos, optimizando los espacios, estableciendo criterios de armonización ambiental y ecoeficiencia.

# SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER DE-PL-01 Versión: 04 PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Página 59 de 63

#### Tabla 11: Compatibilidad del PIGA con el PGA

Programas	Objetivo de Ecoeficiencia (PGA)	Objetivo de Ecoeficiencia (PIGA)	Objetivo de Armonía Socioambiental
Uso y ahorro eficiente del agua	Uso eficiente del agua: Al hacer uso adecuado del recurso se protege la oferta natural de este.	Uso eficiente del Agua: Promover el uso eficiente del agua	Cultura ambiental: Sensibilización a las servidoras y servidores
Uso y ahorro eficiente de la energía	Uso eficiente de la energía: Contribuye a la promoción del consumo racional energético	Uso eficiente de la energía: promover el uso eficiente energético.	Cultura ambiental: Sensibilización a las servidoras y servidores, se crea cultura ambiental en el buen manejo de la energía.
Gestión Integral de Residuos sólidos	Uso eficiente de los materiales: Al Reducir, reutilizar y reciclar, garantiza una menor producción de residuos.	Uso eficiente de los materiales: Lograr un manejo eficiente de los residuos sólidos generados en todas las sedes, siendo eficaces en la separación.	Cultura ambiental: Sensibilización para hacer buena separación en la fuente.
Consumo Sostenible	Uso eficiente de los materiales: Pretende promover la racionalización del consumo de materiales, con la alternativa de producción más limpia.	Uso eficiente de los materiales: Introducir los criterios ambientales en las compras y en la gestión contractual que se está llevando a cabo en la SDMujer.	Productividad y competitividad sostenibles
Implementación de Prácticas Sostenibles	Calidad ambiental y conservación: Propender por la conservación, recuperación e incremento de la calidad del ambiente.	Desarrollar y poner en marcha la Extensión de buenas prácticas ambientales.	Cultura ambiental, y armonía socioambiental, incluyendo a servidoras y servidores.

Fuente: Elaboración propia – PIGA-2020

#### 9. FORMULACIÓN DEL PIGA

Al iniciar el periodo de gobierno del Alcalde/sa Mayor, se tendrán ocho (8) meses para que las entidades distritales formulen su Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, conformado por: el documento – PIGA, el Plan de Acción Anual y la Matriz de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales

#### 9.1 Concertación del PIGA

Una vez se surta el proceso de formulación, se tendrán cuatro (4) meses para que las entidades Distritales concerten el contenido de su documento PIGA con la Secretaría Distrital de Ambiente. (Artículo 15 Resolución 242 de 2014)

#### 9.2 Requisitos para la concertación del PIGA 242-2020-2024

1. Cumplir con todas las exigencias establecidas para la formulación del Documento PIGA y su respectivo Plan de Acción Anual.

## SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

Página 60 de 63

#### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN **AMBIENTAL**

2. Tener designado el Gestor Ambiental según lo establecido por el Decreto 165 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya.

- 3. Tener conformado un Comité de Gestión Ambiental o el que haga sus veces, según lo establecido en el Artículo 5 de la presente Resolución.
- 4. Remitir a la Secretaría Distrital de Ambiente el documento PIGA en formato digital con los anexos que se establezcan a través de una comunicación suscrita por el Gerente, Director o Representante Legal de la entidad correspondiente.

#### 9.3 Comité de Gestión Ambiental

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, parágrafo 2° de la Resolución 0423 de 2020 "Por medio de la cual se actualizan las funciones y se modifican los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño establecido en el Decreto 1499 de 2017, se deroga la Resolución 0159 de 2019 y se dictan otras disposiciones", expedida por la Secretaría Distrital de la Mujer, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño-MIPG, corresponderá al comité de gestión ambiental (Anexo No. 5), Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 5 de la Resolución 242 de 2014 expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

#### 9.4 Gestora (or) Ambiental

Mediante Resolución 255 de 2015, expedida por la SDMujer (Anexo No. 6), se designa como Gestora (or) Ambiental a la jefa o jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de la Mujer, quien cumplirá lo dispuesto en el Decreto Distrital 165 de 2015.

#### 9.5 Seguimiento y Evaluación del PIGA 242

Periódicamente la Gestora (or) Ambiental de la SDMujer con su equipo de apoyo, hará seguimiento para verificar el cumplimiento del PIGA, revisando la ejecución de las actividades concertadas en el Plan de Acción Anual.

De otra parte, la Secretaría Distrital de Ambiente efectuará el seguimiento y evaluación al PIGA, a través de los informes remitidos por la herramienta sistematizada y la realización de visitas técnicas a las entidades distritales, para verificar la coherencia entre la información reportada y lo planeado en el documento concertado.

#### 10.INFORMES

#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020
Página 61 de 63

#### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Se debe presentar semestralmente los informes y los documentos electrónicos correspondientes al desarrollo, avances y registros del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, a través de la herramienta sistematizada Storm User de la Secretaría de

Ambiente, de acuerdo a las siguientes fechas:

Tabla 12: Presentación de informes Resolución 242 de 2014

Informe	Periodicidad	Periodo reportado	Fechas de presentación	
Verificación	Semestral	Del 01 de enero a 30 de junio	Del 01 al 31 de julio	
Seguimiento Plan de Acción	Semestral	Del 01 de enero a 30 de junio	Del 01 al 31 de julio	
Verificación	Semestral	De 01 de julio a 31 de diciembre	De 01 a 31 de enero (año siguiente)	
Seguimiento Plan de Acción	Semestral	De 01 de julio a 31 de diciembre	De 01 a 31 de enero (año siguiente)	
Información Institucional	Anual	N/A (Se actualiza información)	Del 01 al 31 de julio	
Planificación	Anual	N/A (Se actualiza información)	Del 01 al 31 de diciembre	
Formulación Plan de Acción	Anual	Corresponde a la vigencia siguiente	Del 01 al 31 de diciembre	
Huella de Carbono	Anual	Enero a diciembre del año correspondiente	Del 01 al 31 de enero	



#### SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DE-PL-01
Versión: 04
F 1 1 F 111
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2020

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Página 62 de 63	

REGISTRO DE MODIFICACIONES					
VERSIÓN FECHA		DESCRIPCIÓN			
1	28 noviembre de 2016	Creación del documento para la concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2016-2020			
2	13 de junio de 2017	Actualización del documento Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA, donde se evidencie el tipo de operación en cada una de las sedes.			
3	30 de octubre de 2017	Se ajusta el documento por cambio de sede y se realiza nueva concertación Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2016-2020			
4	30 de julio de 2019	Se actualiza la información de acuerdo con la normativa ambiental interna y externa			
5	28 de octubre de 2020	Se actualiza documento para concertación PIGA 2020-2024			

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Sindry Janeth Ahumada Martínez Sirley Yessenia Quevedo Rodriguez	Contratista-Oficina Asesora de Planeación	
REVISÓ	Mónica De la Cruz Villota	Contratista-Oficina Asesora de Planeación	
APROBÓ	Adriana Estupiñan Jaramillo	Jefa Oficina Asesora de Planeación	